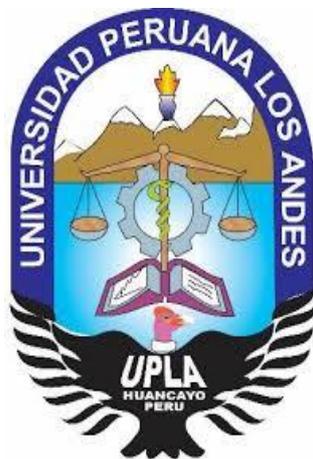


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa
MULTISERVICIOS HERMANOS FAVI S.R.L. del Distrito de
Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Andia Santisteban Becker
Bach. Huashuayo Tineo Edwin

Asesor : CPC. Sicha Quispe Fidel

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 25.06.2021 – 24.06.2022

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi
S.R.L. del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020

PRESENTADO POR:

Bach. Andia Santisteban Becker

Bach. Huashuayo Tineo Edwin

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

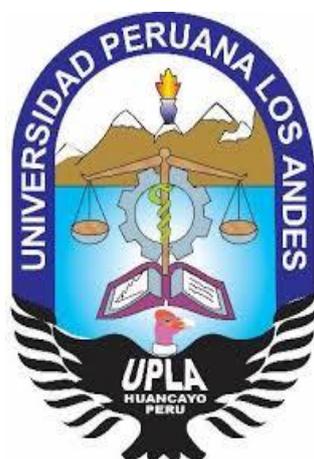
PRESIDENTE: _____

PRIMER MIEMBRO: _____

SEGUNDO MIEMBRO: _____

TERCER MIEMBRO: _____

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa
Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del Distrito de Andrés
Avelino Cáceres Dorregaray - Ayacucho, 2020**

Para Optar : El Título Profesional de Contador
Público

Autores : Bach. Andia Santisteban Becker
Bach. Huashuayo Tineo Edwin

Asesor : CPC. Sicha Quispe Fidel

Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 25.06.2021 – 24.06.2022

Huancayo - Perú

ASESOR

CPC. Sicha Quispe Fidel

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado salud, para lograr mis objetivos y a mi adorada Madre, por ser quien me motiva día a día, con su apoyo incondicional, permitiéndome lograr mi desarrollo personal y profesional.

Becker

A mis queridos padres, Hermanos, Pareja e Hijos, quienes han sido el motor fundamental brindándome su apoyo moral y psicológico, para hacer de mí una mejor persona en mi formación profesional.

Edwin

AGRADECIMIENTO

A nuestros docentes quienes aportaron sus experiencias y conocimientos en nuestra formación profesional durante nuestra permanencia en la Universidad Peruana Los Andes.

A la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L por brindarnos su confianza y todas las facilidades, para realizar este trabajo de investigación.

A nuestras familias maravillosas, que siempre creyeron en nuestro afán de superación, humildad y sacrificio, por motivarnos en los momentos difíciles y enseñarnos siempre a valorar todo lo que tenemos.

Becker y Edwin

CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS	2
ASESOR	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO.....	6
CONTENIDO	7
CONTENIDO DE TABLAS.....	11
CONTENIDO DE FIGURAS	12
RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	14
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	17
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2.1. Delimitación espacial.....	20
1.2.2. Delimitación temporal	20
1.2.3. Delimitación conceptual	20
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.3.1. Problema General	21

1.3.2. Problemas específicos.....	21
1.4. JUSTIFICACIÓN	21
1.4.1. Social	21
1.4.2. Teórica	22
1.4.3. Metodológica	22
1.5. OBJETIVOS	23
1.5.1. Objetivo General.....	23
1.5.2. Objetivos específicos	23
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. Antecedentes	24
2.1 1 Antecedentes internacionales.....	24
2.1 2 Antecedentes nacionales	26
2.1 2 Antecedentes locales.....	30
2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS	31
2.2.1 Sistema de detracción	31
2.2.2 Liquidez financiera	47
2.3. MARCO CONCEPTUAL (VARIABLES Y DIMENSIONES)	52
2.3.1 Sistema de detracción	52
2.3.2 Liquidez financiera	57

CAPÍTULO III.....	58
HIPÓTESIS.....	58
3.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	58
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	58
3.3. VARIABLES.....	59
3.3.1. Definición conceptual.....	59
3.4. Operacionalización.....	60
CAPÍTULO IV.....	62
METODOLOGÍA.....	62
4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	62
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	62
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	63
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	63
4.5. POBLACIÓN, MUESTRA.....	64
4.5.1. Población.....	64
4.5.2. Muestra.....	64
4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	65
4.6.1. Técnica.....	65
4.6.2. Instrumento.....	65
4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	66
4.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	66

CAPÍTULO V	67
RESULTADOS	67
5.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	67
5.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	77
5.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	82
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
ANEXOS	97
Anexo 1: Matriz de consistencia	98
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	100
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	102
Anexo 4: Instrumento de Investigación - Cuestionario	104
Anexo 5: Ítems para contraste de hipótesis	109
Anexo 6: Confiabilidad y validez del instrumento	110
Anexo 7: Data de procesamiento de información	111
Anexo 8: Consentimiento informado	114
ANEXO 9: ESTADOS FINANCIEROS	115
Anexo 10: Fotografías	117

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Pago oportuno de impuestos y manejo de cuenta caja y bancos.....	67
Tabla 2 Pago oportuno de contribuciones especiales y manejo de cuenta caja y bancos.....	68
Tabla 3 Pago oportuno de impuestos y manejo de pasivo corriente	69
Tabla 4 Demora de pago de impuestos y gestión de caja y bancos	70
Tabla 5 Declaración extemporánea de impuestos e inversión de pasivos corrientes	71
Tabla 6 Sanción por ocultamiento de información tributaria y capacidad de pago de deudas a corto plazo.	72
Tabla 7 Pago fraccionado de impuestos y activo corriente genera capital trabajo	73
Tabla 8 <i>Retención de impuesto y realización de actividades diarias</i>	74
Tabla 9 Ingreso a cuenta de impuestos y liquidez óptima para operaciones diarias	75

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Pago oportuno de impuestos y manejo de cuenta caja y bancos	68
Figura 2. Pago oportuno de contribuciones especiales y manejo de cuenta caja y bancos.....	69
Figura 3. Pago oportuno de impuestos y manejo de pasivo corriente.....	70
Figura 4. Demora de pago de impuestos y gestión de caja y bancos	71
Figura 5. Declaración extemporánea de impuestos e inversión de pasivos corrientes	72
Figura 6. Sanción por ocultamiento de información tributaria y capacidad de pago de deudas a corto plazo.	73
Figura 7. Pago fraccionado de impuestos y activo corriente genera capital trabajo	74
Figura 8. Retención de impuesto y realización de actividades diarias.....	75
Figura 9. Ingreso a cuenta de impuestos y liquidez óptima para operaciones diarias	76

RESUMEN

Esta tesis se realizó para responder el siguiente problema general ¿Cómo se relaciona el sistema de detracción y la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020? cuyo objetivo fue determinar la relación entre sistema de detracciones y liquidez financiera en la Empresa mencionada. Para lograr este propósito, la investigación fue de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental, método deductivo; técnica de encuestas y como instrumento el cuestionario. El instrumento se aplicó a 22 personas inmersas en esta empresa, siendo entre ellos trabajadores, promotores y accionistas, quienes proporcionaron sus apreciaciones con respecto a la operatividad de las variables; sistema de detracciones y liquidez financiero en la empresa. El análisis de la variable sistema de detracciones se hizo a través de sus dimensiones; desembolsos tributarios, deudas tributarias y pago a cuenta de tributos, mientras que la variable liquidez financiero; a través de la ratio de prueba ácida, ratio de prueba defensiva y ratio de capital de trabajo, cuyos resultados de frecuencias y ponderación de respuestas develan que existe, deficiencias en la gestión de sistema de detracciones y liquidez financiera en la actividad empresarial. Como conclusión queda demostrado que el sistema de detracción se relaciona con la liquidez financiera. Por tanto, es conveniente que la gerencia de esta empresa adopte las recomendaciones planteadas en esta investigación.

Palabras clave: Sistema de detracción, liquidez financiera para la competitividad empresarial.

ABSTRACT

This thesis was carried out to answer the following general problem. How is the deduction system and financial liquidity related in company Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., Andrés Avelino Caceres Dorregaray district, Ayacucho, 2020? whose objective was to determine the relationship between the deduction system and financial liquidity in the companies mentioned. To achieve this purpose, the research was of the applied type, descriptive level, non-experimental design, deductive method, survey technique and as an instrument, questionnaire. The instrument was applied to 22 people immersed in this company, among them workers, promoters, and shareholders, who provided their insights regarding the operation of the variables: deduction system and financial liquidity in the company. The analysis of the deduction system variable was done through its dimensions; tax disbursements, tax debts and payment on account of taxes, while the financial liquidity variable; Through the acid test ratio, defensive test ratio and working capital ratio, whose results of frequencies and weighting of responses reveal that there are deficiencies in the management of the deduction system and financial liquidity in business activity. As a conclusion, it is shown that the deduction system is related to financial liquidity. Therefore, it is convenient that the management of this company adopt the recommendations made in this investigation.

Keywords: Drawdown system, financial liquidity for business competitiveness.

INTRODUCCIÓN

La empresa MULTISERVICIOS HERMANOS FAVI S.R.L. es una empresa dedicada a la prestación de servicios, conformada por su personal altamente calificado, brinda servicios de fabricación de productos metálicos y otros servicios gravados con el IGV a las diversas instituciones públicas y privadas de la región.

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que ayuda a la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema. En este caso el servicio fabricación de productos metálicos tiene un porcentaje de detracción igual al 12% del importe a pagar por estas operaciones, este concepto luego es depositado en el Banco de la Nación en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual por su parte utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta

En el Perú se tienen presentes diversos tipos de empresas, ya sean grandes, pequeñas y medianas, que dentro de su actividad económica es el comercio, industria, construcción prestación de servicio; entre todas estas se encuentran registradas o incorporadas al sistema de detracciones mediante la SUNAT, debido a que en estos sectores radica la informalidad; evidentemente para el ente recaudador es favorable y por el contrario a las empresas les trajo un efecto negativo en la liquidez y consecuentemente genera incumplimiento con sus gastos corrientes. Asimismo, el sistema de detracciones afecta a la proyección de disponibilidad de dinero con el cual las empresas piensan contar para sus diversas operaciones comerciales.

En el presente trabajo de investigación se formula el siguiente problema ¿Cómo se relaciona el sistema de detracción y la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020? Y

tiene como objetivo Determinar la relación entre el sistema de detracción y liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020. Para lo cual, el presente trabajo de investigación se ha desarrollado en cinco capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo I: Planteamiento del problema que aglutina descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema, justificación y objetivos de investigación.

Capítulo II: Marco teórico que integra antecedentes, bases teóricas o científicas y marco conceptual de investigación.

Capítulo III: Hipótesis, sistematiza la hipótesis general y específicas, variables y operacionalización de variables.

Capítulo IV: Metodología, contiene el método de investigación, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos y consideraciones éticas de investigación.

Capítulo V: Resultados, contiene descripción de resultados, contrastación de hipótesis, análisis de datos y discusión de resultados.

Finalmente, consideramos conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El sistema de detracciones se crea mediante Decreto Legislativo N° 940 y su modificatoria D.S. 155-2004-EF con Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004), con la finalidad de reducir la evasión tributaria y aumentar la recaudación. Este sistema en la actualidad ha sufrido cambios significativos los cuales se ven reflejados mediante decretos legislativos y resoluciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas.

En ese sentido, hablar del sistema de detracciones en una empresa, es hablar de la disminución de un porcentaje de su liquidez, ya que de sus ventas totales le harán un descuento que irá a las arcas del estado. Muchas veces esto representa una problemática para la empresa ya que en sus proyecciones presupuestarias ellos cuentan con el 100% de las ventas que planean realizar cada año, y es así como no pueden cubrir todos sus gastos en el periodo que les corresponde. Si bien es cierto el monto de las detracciones sirve para garantizar los pagos de tributos, multas, pagos a cuenta, el saldo no usado y acumulado mensualmente perjudica la liquidez de las empresas ya que no pueden disponer del efectivo para el pago de sus obligaciones mensuales tales como: pago al personal, pago a proveedores, pago de servicios básicos, etc.

El sistema de detracciones ha creado muchas controversias y restricciones a empresas de similar giro en el departamento de Ayacucho, debido a falta de la libre disposición del efectivo en los periodos, y para el pago de obligaciones a corto plazo.

El Sistema de Detracciones es creado por la administración tributaria para garantizar el pago de impuestos en el área de alto riesgo, pero también para crear mucha liquidez en el Tesoro del Estado. Este sistema consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje (%) del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias.

En Latinoamérica se evidencia que la mayoría de las empresas no cumplen con el sistema de detracción, ya que se observa que en las empresas existe falta de cultura respecto a este tema, falta de interés y desconfianza, conllevando a la mala imagen organizacional debido a la evasión tributaria.

Es así como las detracciones de forma particular han venido afectando la disposición de liquidez inmediata a la empresa MULTISERVICIOS HERMANOS FAVI S.R.L. lo cual demuestra que no puede cubrir el 100% de sus gastos según sus presupuestos, si no que tendrá un tiempo de demora y solo dispondrá de una parte exclusivamente para el pago de tributos, y si no se llega a utilizar todas las detracciones en estos casos los importes quedarían estancados en la cuenta de detracciones hasta la fecha de liberación de los fondos, los cuales estarían perjudicando a la empresa cortando su liquidez financiera inmediata.

Con todo lo mencionado líneas arriba cabe mencionar que la empresa MULTISERVICIOS HERMANOS FAVI S.R.L. se encuentra afecto al Sistema de Deduciones por brindar servicios de fabricación de productos metálicos para uso estructural con el porcentaje del 12% por cada contrato que obtenga a favor, para luego el monto ser depositado en una cuenta de la empresa obligatoriamente en el Banco de la Nación bajo la denominación “Cuenta Corriente de Deduciones”, siendo así un proveedor para las entidades privadas y estatales que lo contrata, esto quiere decir que en cada contrato que realice tendrá que prescindir del 12% de la prestación de sus servicios debido al sistema en mención al cual está afecto, esto ha generado un impacto desfavorable para la empresa en cuanto a su situación Económica y Financiera, en algunos o muchos casos la falta de liquidez para cumplir con sus obligaciones de corto y mediano plazo, como pago a proveedores, del personal y entidades financieras por préstamos, esto ha conllevado en un malestar indirectamente en todos los terceros afectados, por la impuntualidad de nuestras obligaciones para con ellos.

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, región Ayacucho.

1.2.2. Delimitación temporal

El desarrollo del proyecto de investigación se llevará a cabo en el periodo del año 2020, puesto que la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L como todas las empresas realiza sus estados financieros de manera anual.

1.2.3. Delimitación conceptual

La presente investigación se enmarca dentro de la línea de investigación tributaria al analizar la relación causal entre la aceptación o rechazo que puedan tener los contribuyentes con respecto al sistema de detracciones en relación con la liquidez de la empresa. Este mecanismo que crea la SUNAT está condicionado en sectores con altos índices de evasión tributaria. En este estudio solo incluye las ventas gravadas con el IGV de determinados bienes. Por tanto, es necesario conceptualizar las 9 dos variables de estudio como es el sistema de detracciones, es un sistema cuyo fin es crear un fondo para el pago de deudas tributarias por diversos conceptos; mientras que la liquidez, es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos; por ende, es uno de los indicadores financieros más relevante con los que se mide a la empresa.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General

¿Cómo se relaciona el sistema de detracción y la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?

1.3.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera el pago de tributos se relaciona con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?
2. ¿De qué forma el pago de deudas tributarias se relaciona con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?
3. ¿De qué modo el pago a cuenta de tributos se relaciona con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. Social

La investigación servirá como guía para los directivos de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, que permitirá planificar el cumplimiento de sus obligaciones de manera oportuna y hacer un adecuado control sobre el flujo de caja entre otros. Siendo efectivamente práctico el sistema de detracciones no tendrá problemas para poder cumplir oportunamente sus obligaciones de pago de impuestos, y no tener que recurrir a préstamos financieros que ocasionaría altos porcentajes de intereses que repercutirá en la liquidez de la empresa, así también

contribuirá a que los contribuyentes agilicen las operaciones sujetas al sistema de detracciones y mejorar su recaudación de tributos.

1.4.2. Teórica

La investigación propuesta, es conveniente porque trata de analizar la administración del sistema de detracciones que es el fin para poder recaudar ingresos para el presupuesto público y financiar el gasto del estado, ha generado que las empresas, hayan tenido que recurrir al financiamiento a corto plazo, el hecho de no recibir el total del monto de la venta de bienes y/o prestación de servicios para que suministre el capital de trabajo o inversiones que genere liquidez y rentabilidad a la empresa que de antemano puede perjudicar económicamente a la empresa..

1.4.3. Metodológica

La presente investigación servirá como base para futuras investigaciones, es por ello que es necesario hacer del método científico considerando el inductivo y deductivo, así como el nivel, tipo y diseño de la investigación que enmarca el tema de estudio, con la finalidad de evidenciar la incidencia del sistema de detracciones y la liquidez, como un limitante para el cumplimiento de los pagos de tributos.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación entre el sistema de detracción y la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

2. Determinar la relación entre el pago de tributos y el ratio de prueba ácida de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.
3. Determinar la relación entre el pago de deudas tributarias y el ratio de prueba defensiva de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.
4. Determinar la relación entre el pago a cuenta de tributos y el ratio de capital de trabajo de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1 1 Antecedentes internacionales

Andrade y Holguín (2020), en la tesis “*Liquidez y solvencia y su incidencia en el estado de flujo de efectivo de la empresa Comosseg Seguridad Privada C. Ltda.*” investigación de tipo descriptivo, nivel correlacional, enfoque mixto, técnica de entrevista y análisis documental, plantearon las siguientes conclusiones, el registro incorrecto de los movimientos que surgen en la empresa específica, provocan cambios en los estados financieros, y los estados financieros no brindan información razonable que permita analizar la situación financiera interna de la empresa y tomar decisiones inmediatas en materia financiera. Las empresas cuentan con lo que se ha ingresado en sus sistemas contables, para verificar los datos correctos y los ajustes que deben realizarse, para lograr informes financieros justos. Inconsistencia en la aplicación de normas contables relevantes en la preparación de documentos contables.

Montenegro (2018), en la tesis “Modelo de gestión financiera para medir la liquidez en la Cooperativa de transporte Otavalo de la ciudad de Otavalo”, (Tesis de Pregrado) para optar el título de Ingeniera en Contabilidad Superior Auditoría y Finanzas CPA, Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato Ecuador. La investigación utiliza una metodología con enfoque mixto, con método inductivo

y deductivo. Así también se aplica las técnicas e instrumentos como la encuesta y entrevista. Esta investigación arroja en sus resultados que un modelo de gestión financiera es necesario para medir la liquidez de la empresa de transporte. Por lo tanto, como alternativa se propone una liquidez a futuro que mejore la gestión financiera de dicha empresa. En conclusión, la investigación determina que: “El inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de la alta gerencia que maneja la Cooperativa de transporte Otavalo sobre la liquidez que posee la misma, tiene relación directa en la toma de decisiones” (p. 78).

Arratia et al (2016), en la tesis “*Análisis de la gestión del riesgo de liquidez en el sistema bancario boliviano*”, (Tesis de Pregrado) para optar el grado en Economía Financiera, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. En la investigación se analiza la gestión que tiene el riesgo de liquidez tomando decisiones que apliquen un camino correctivo generando una estabilidad e intermediación financiera. Las conclusiones de la presente tesis fueron: “La implementación del proceso de gestión de riesgo de liquidez influye positivamente en el desarrollo de la economía real con un 84,14% de confianza” (p. 87).

Andrade y Holguín (2020), en la tesis “*Liquidez y solvencia y su incidencia en el estado de flujo de efectivo de la empresa Comosseg Seguridad Privada C. Ltda.*” investigación de tipo descriptivo, nivel correlacional, enfoque mixto, técnica de entrevista y análisis documental, plantearon las siguientes conclusiones, el registro incorrecto de los movimientos que surgen en la empresa específica, provocan cambios en los estados financieros, y los estados financieros no brindan información razonable que permita analizar la situación financiera interna de la

empresa y tomar decisiones inmediatas en materia financiera. Las empresas cuentan con lo que se ha ingresado en sus sistemas contables, para verificar los datos correctos y los ajustes que deben realizarse, para lograr informes financieros justos. Inconsistencia en la aplicación de normas contables relevantes en la preparación de documentos contables.

López (2017), desarrolló la tesis “*La gestión financiera y la liquidez en las Sociedades Comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015*”, con el propósito de “estudiar la incidencia de la gestión financiera en la liquidez de las sociedades”, enfoque mixto, investigación bibliográfica documental, de campo, nivel exploratoria, con una muestra de 52 sociedades comerciales, concluyó en lo siguiente, las empresas de comercio de autopartes en la ciudad de Ambato entienden que la planificación financiera es importante para administrar los recursos económicos de una empresa, aunque no exista planificación ni control. Los recursos financieros son esenciales para una gestión financiera eficaz, lo que deja a la alta dirección sin la verdad e información de manera oportuna, para tomar una decisión. El personal responsable de la gestión financiera de las empresas de la industria es principalmente contador, y en muchos casos son empleados externos que solo están interesados en la contabilidad tributaria, y no analizan en profundidad la situación real del organismo financiero.

2.1 2 Antecedentes nacionales

Huarcaya et al. (2021), desarrollaron la tesis “*El sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Izan David S.A. distrito de San Martín de Porres del periodo 2015*”, tesis de pregrado, con el objetivo de “describir el perjuicio que el sistema de detracciones provoca en la liquidez de la empresa”, investigación

de enfoque cuantitativo, descriptivo, método hipotético-inductivo, análisis documental, arribaron a las siguientes conclusiones, vemos como el factor ha afectado el resultado del ratio analizado en todos los meses del periodo 2015, en septiembre la diferencia factorial fue 1,29 y en diciembre fue 1,3, estos meses se destacan por el bajo porcentaje de liquidez por retiros de la empresa que no puede manejar todas sus ganancias. Esto muestra el efecto del descuento sobre el factor resultante, por esta razón, en todos los meses del período 2015. Dado que todos los meses de 2015 vieron una disminución en el capital de trabajo, fuera del mes. En febrero, se reveló una disminución del 32% en el capital de trabajo, y en marzo, se reveló una mayor disminución de alrededor del 38% en el capital de trabajo como resultado del uso forzado del sistema de descuento por parte de la empresa. Se ha observado que, en todos los meses del período anterior, el saldo final de caja varía entre un 30% y un 60% entre contable y corriente.

Cabrera (2019), en la tesis *“Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa servicios generales ADJ EIRL – Chota”*, (Tesis de Pregrado), para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Chiclayo. La presente investigación utilizó una metodología con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, de diseño no experimental correlacional. Se aplicó en población y muestra de 1 sujeto de estudio. Utilizando técnicas e instrumentos como la entrevista, ficha de recolección de datos. Llegando a la siguiente conclusión: *“El SPOT influye de manera moderada en la obtención del capital de trabajo, ya que disminuye el total del comprobante de pago, el cual es depositado en la cuenta de detracciones, perdiendo liquidez”* (p. 69). Asimismo, la empresa reinventa el capital de trabajo generando efectos que disminuyen la rentabilidad del trabajo

Medina (2016), en la investigación “*El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de Transportes y servicios generales Sagitario SRL 2013-2014*”, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca. La presente investigación tuvo como objetivo: “Identificar la influencia que tiene la aplicación del Sistema de Detracciones en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L.” (p. 11). La investigación utilizó una metodología con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-correlacional. Se utilizaron técnicas e instrumentos como la recolección de datos. Llegando a la siguiente conclusión: “La aplicación del Sistema de Detracciones ha disminuido la liquidez y rentabilidad de la Empresa Sagitario S.R.L. La rentabilidad con la influencia de SPOT incrementa los gastos financieros de 25.87% en el 2014 y de 8.39% en el 2013” (p. 9).

Quilca y Zubilete (2019), en la tesis “*Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Centro del Perú, Huancayo. La presente investigación tuvo como objetivo: “Determinar el impacto de las Detracciones en la Liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo” (p. 5). La investigación utilizó una metodología de tipo correlacional descriptivo. Se utilizaron técnicas e instrumentos como recolección de datos. Llegando a la siguiente conclusión: “La disminución de ingresos de efectivo se complica por una venta al crédito, al tomar como base para el cálculo de la detracción el monto total de la operación, disminuyendo desproporcionalmente el cobro parcial” (p. 10).

Acosta (2018), realizó la tesis “*El sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las Empresas de Servicios del Perú: Caso Corporación TNKS S.R.L. Trujillo, 2018*” con el objetivo de “conocer el Sistema de Detracción y su Influencia en la Liquidez de las Empresas de Servicios del Perú: Caso Corporación Tank’s S.R.L. Trujillo, 2018”. investigación metodológicamente, de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, plantearon las siguientes conclusiones, la aplicación del sistema en el sitio es un sistema que SUNAT ha establecido educación informal y evasión fiscal mediante la aplicación de sanciones a todos los contribuyentes, la confiscación y la imposición de pago anteriormente, muchas veces las empresas no ven la importancia que ello crea por mucho tiempo y como es un sistema establecido y que regula la relación adversa, crea un alto porcentaje aplicado. Además, con respecto al mantenimiento de este sistema de establecimiento solo se recopila y controla, y se implementan procedimientos que se aplican afectando a la compañía, pero se considera el procedimiento o el sistema proporcionar pronósticos. Verificar sus colecciones y pagos en la liquidez de la compañía para evitar la inestabilidad futura. Se concluyó, antes de tener los informes de los autores y de la compañía evaluada, que debido a la falta de liquidez, se vio afectada antes de las obligaciones a corto plazo y la mejor manera de favorecer se debe ordenar y controlar, tanto ingresos como egresos de forma global, cumpliendo con los tributos establecidos, para que su desempeño oficial tenga efectivo disponible para realizar sus actividades, para poder actuar y recuperar estas cantidades se fijan al aprobar la solicitud de eliminación gratuita en el camino. Este fondo, evitará así la reducción de la liquidez de la empresa.

2.1 2 Antecedentes locales

Hecha las indagaciones, sobre antecedentes de investigación a nivel local, solamente ubicamos los siguientes trabajos de tesis:

Rojas y Huamán (2017), en la tesis “*Sistema de detracciones y la reinversión en las Mypes de arrendamiento de bienes-Ayacucho, 2015*”, tesis de pregrado. La presente investigación tuvo como objetivo: “Determinar cómo afecta el sistema de detracciones a la reinversión en las Mypes de arrendamiento de bienes” (p. 7). La investigación utilizó una metodología de tipo aplicada, de nivel descriptivo, de diseño no experimental y se aplicó con una población y muestra de 30 sujetos de estudio. Llegando a la conclusión: “El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, influye en la situación económica y financiera de las empresas de arrendamiento de bienes en la ciudad de Ayacucho” (p. 85).

Sánchez (2018), en la tesis “*Análisis de las Detracciones en el Flujo de Caja de la Empresa Sami Inversiones del Perú S.A.C. Ayacucho, 2017*”, tesis de pregrado. La presente investigación tuvo como objetivo: “Analizar la detracción en el flujo de caja” (p. 15). La investigación utilizó una metodología de nivel descriptivo. Llegando a la siguiente conclusión: “Dentro del trabajo ejecutado en la empresa, el manejo y recuperación de las detracciones ha permitido que, de los 5,537 soles extraídos, se ha logrado recuperar 1, 538 soles durante el I semestre del 2017” (p. 69).

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

2.2.1 Sistema de detracción

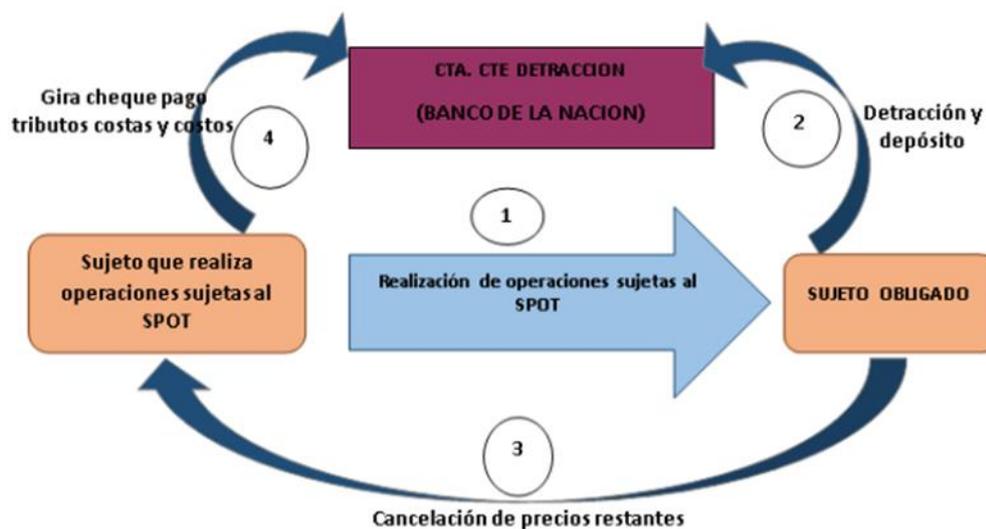
El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021).

“El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado “Sistema de Detracciones “o simplemente SPOT) es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados en nuestro sistema tributario en los últimos años” (Effio & Mamani, 2019, p. 6)

En ese sentido, podemos entender que el Sistema de Detracciones genera al vendedor o prestador de servicios, una especie de ahorro forzado, que solo podrá disponer para la cancelación de tributos.

SPOT O SISTEMA DE DETRACCIONES

Es un mecanismo de pago adelantado. Opera de la siguiente manera:



Fuente: Decreto Legislativo N° 940– D.S. 155-2004-EF.

a). Aspecto legal del Sistema de Detracción

El Decreto Legislativo N° 940 y su norma modificatoria, establece un Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos realizados por los sujetos obligados en las cuentas abiertas en el Banco de la Nación, destinados a asegurar el pago de las deudas tributarias, costas y gastos administrativos del titular de dichas cuentas TUO Decreto Legislativo N° 940 – D.S. 155-2004-EF, modificado por la Ley N° 28605 – Decreto Legislativo N° 1110. Se toma como referencia la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004).

b). Aspectos generales del SPOT

1. **Operaciones sujetas:** De acuerdo a la RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183- 2004/SUNAT (2004), se indica las siguientes operaciones sujetas:

Operaciones Sujetas al Sistema

Anexo I	Anexo II	Anexo III
- Venta gravada con IGV.	- Venta gravada con IGV.	- Servicios gravados con IGV
- Retiro considerado venta.	- Retiro considerado venta.	- Contrato Construcción
- Traslado no originado en una operación de venta.	- Venta de bienes exonerada del IGV cuyos ingresos constituyen renta de tercera categoría.	

Fuente: Decreto Legislativo N° 940-D.S. 155-2004, Modificado por la Ley N° 28605-Decreto Legislativo N°110.

1. Sujetos obligados a realizar la Detracción.

Según detalle de Resolución de Superintendencia N° 246-SUNAT (2017), en referencia a los sujetos obligados a realizar la detracción:

Sujetos Obligados a Realizar la Detracción

Anexo I	Anexo II	Anexo III
1. Venta: 1.1. El adquirente 1.2. El proveedor cuando realice o reciba: -Operaciones de reparto -El íntegro del importe de la operación -Operaciones en Bolsa de Producto	1.Venta gravada con IGV o venta de bien exoneradas de IGV: 1.1. El adquirente 1.2. El proveedor cuando reciba o realice: - El íntegro del importe de la operación - Operaciones en Bolsa de Producto	En la prestación de servicios y contratos de construcción: -El usuario del servicio o quien encarga la construcción: - El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción cuando reciba el íntegro del importe de la operación, sin haberse acreditado el depósito respectivo.
2. Retiro: El sujeto del IGV.	2.Retiro: El sujeto del IGV	
3.Traslado: El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado.		

Fuente: Decreto Legislativo N° 940-D.S. 155-2004, Modificado por la Ley N° 28605-Decreto Legislativo N°110.

2. Operaciones Exceptuadas del Sistema.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 246-SUNAT (2017), en referencia a las operaciones exceptuadas del sistema:

Operaciones exceptuadas del sistema

Anexo I	<p>1. Operaciones sujetas al Sistema por importes menores o iguales a ½ UIT por unidad de transporte.</p> <p>2. Operaciones de ventas gravadas con el IGV, cuando por la operación se emita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza de Adjudicación con ocasión del remate o adjudicación por los martilleros públicos o entidades que rematan o subastan bienes por cuenta de terceros. - Liquidación de compra de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de pago
Anexo II	<p>1. El importe de la operación sea igual o menor a S/. 700.00, salvo en el caso de los bienes señalados en el numeral 6, 16, 19 y 21.</p> <p>2. Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esta excepción no opera cuando el adquirente sea una entidad del Sector Público Nacional.</p> <p>3. Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las pólizas emitidas por las bolsas de productos.</p> <p>Se emita Liquidación de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.</p>
Anexo III	<p>1. Operaciones sujetas al Sistema por importes menores o iguales a S/. 700.00.</p> <p>2. Se emite un CP que no permita sustentar crédito fiscal, costo o gasto para efecto tributario. Esta excepción no opera para el Sector Público.</p> <p>3. Se emita alguno de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de pago.</p> <p>4. El usuario del servicio o quien encargue la construcción tenga la condición de no domiciliado.</p>

Para Carranza et al (2018), las detracciones se entienden como: Un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

c). Porcentajes que se aplican en el Sistema de Detracción

Según la Resolución de la SUNAT N.º183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se mencionó todos los bienes y servicios que se encuentran afectos al SPOT, éstos están mencionados específicamente en el Anexo N.º1,2 y 3 de la Resolución en mención. Y de acuerdo al Anexo N.º3 de la Resolución de SUNAT N.º183-2004/SUNAT, esto comprende a la prestación de servicios, siempre que el monto de la operación gravada con IGV sea superior a S/ 700.00 soles.

d). Multas y Sanciones del Sistema de Detracciones

Ahora para el tema de servicio de arrendamiento de bienes la infracción está normada en el numeral 12.2 del artículo N°12 el cual nos indica que si el sujeto obligado no cumple con efectuar el total del depósito se sancionará con una multa equivalente al 50% del monto no depositado (Decreto Legislativo N°1110, 2012).

e). Operatividad del Sistema de Detracciones, Apertura de Cuenta Corriente

Al momento de abrir una cuenta corriente en el Banco de la Nación este se convierte en una condición para el normal funcionamiento del SPOT, normada en el artículo 21° de la resolución 183-2004/SUNAT, este nos indica en su numeral 21.1 la solicitud de apertura de una cuenta corriente por parte del proveedor del bien o servicio. En la ocurrencia que el usuario del bien o servicio no consiga hacer el depósito, por culpa de que su proveedor hasta ese momento no hay realizado la apertura de su cuenta, este hecho se informará por medio de un escrito a la Superintendencia, de acuerdo al reglamento en su artículo 21° numeral 21.3 ayuda que las cuentas se aperturen de oficio, a solicitud de la Superintendencia al Banco

de la Nación. (SUNAT – 2016). El destino de los montos que se encuentra en la cuenta corriente que tienen como origen las transacciones de ventas, solo podrán ser utilizados para cancelar sus tributos, tales como; salud, retención de la onp, rentas, IGV y también pueden cancelar el pago de sus fraccionamientos, costas y gastos que estén reguladas por la administración tributaria. Dicho esto se entiende, que el titular de la cuenta es el único responsable del uso de sus fondos para los que crea conveniente.

✓ **Facturación del Servicio con IGV Sujeta a Detracción**

De acuerdo al Anexo N.º3 numeral 2º de la Resolución de Superintendencia N.º183-2004/SUNAT nos menciona sobre el arrendamiento de bienes que tiene como base del 10% para el cálculo de sus operaciones regido por la administración tributaria y además nos indica que el monto debe ser superior a los S/. 700.00 (Setecientos y 00/100 nuevos soles) de acuerdo a lo establecido por cómo sigue (Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT, 2014).

✓ **Compromiso en la Situación Aplicación del Sistema de Deduciones**

De acuerdo a lo dicho anteriormente y realizando un correcto uso de la planificación en cuanto al operatividad del Sistema de Deduciones, tenemos como condición principal el compromiso a la aplicación del sistema de deducciones desde que se realiza un servicio y se emite un documento comercial como la factura y tiene que estar obligatoriamente afecto también al IGV, es una condición de obligatoriedad que la empresa ejerce un compromiso convincente e inquebrantable para la aplicación del sistema en mención y no ocasionar una infracción tributaria por la no aplicación del sistema en mención.

✓ **Obligación de efectuar el depósito del Monto detráido**

Existen dos casos particulares respecto a la obligación de hacer el depósito del monto detráido, en primer lugar, la obligación recae del usuario que solicita el servicio, teniendo que detraer el monto del porcentaje establecido y depositarlo a la cuenta corriente de detracción del proveedor con una fecha máxima al quinto día hábil del siguiente mes. Por otro lado, y en el caso que el usuario del servicio haya pagado la totalidad del servicio, el proveedor se ve en la obligación de autodetraerse el porcentaje del monto establecido y depositarlo en su cuenta hasta el quinto día hábil del siguiente mes para hacer uso de su crédito fiscal del IGV.

✓ **Pago de Tributos con los montos detráidos**

Como nos indica el artículo 2° del Decreto supremo N° 155-2004-EF-TUO del Decreto legislativo N° 940 respecto al SPOT, los montos detráidos y luego depositados van a ser utilizados específicamente para la cancelación de sus tributos, tales como; IGV, renta, Essalud, retenciones del ONP, fraccionamiento, costas , multas, todos los gastos de cobranza coactiva gestionados por la administración tributaria, dicho líneas anteriores el titular de la cuenta se hace 42 único responsable del libre uso de sus fondos para los fines que crea conveniente respecto a sus tributos y multas tributaria.

✓ **Vigencia de Montos detráidos en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación**

Según la administración tributaria (SUNAT), hasta la fecha no hay vencimiento para los montos detráidos.

✓ **Liberación de Fondos Detraídos (Fondos que se encuentran en una cuenta corriente del Banco de la Nación).**

Según la información de la web de SUNAT, los fondos del Sistema Deduciones tienen como función principal generar fondos para el pago de sus obligaciones tributarias del contribuyente, así como las multas, costas, gastos, etc. que correspondan a usuarios que realicen la transacción de ventas o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al sistema de deducciones. Teniendo como referencia que se debe contar con una cuenta corriente en el Banco de la Nación por parte de los que realicen ventas de bienes o servicios afectos al sistema en mención. Si los montos ya depositados no se llegan a extinguir después de haber cancelado todos sus tributos correspondientes, tendrán la condición de libre disponibilidad por parte del usuario de la cuenta.

BASE LEGAL: Decreto legislativo N 940



Fuente: Sunat 2017

f). Procedimiento a seguir en las operaciones sujetas al sistema

1. El comprador del bien o servicio tendrá que depositar el porcentaje establecido por la norma en una cuenta corriente abierta a nombre del proveedor en el Banco de la Nación.
2. El depósito se sustentará con una constancia emitida por el Banco de la Nación, contiene una constancia original y tres copias; para el sujeto obligado, titular de la cuenta, Banco de la Nación y Sunat.
3. En caso que el sujeto obligado a realizar el depósito sea el comprador del bien o servicio, entonces debe comunicarse con el titular de la cuenta mostrando la constancia y archivar ordenadamente el original y la copia Sunat.
4. En caso de que el sujeto obligado a depositar sea el proveedor del bien o servicio, debe guardar el original y copias de las constancias de depósito, y archivar cronológicamente.
5. El adquirente o usuario del servicio podrá utilizar una sola constancia para realizar el depósito de dos o más comprobantes de pago a un mismo proveedor, adquirente, prestador de servicio.

g). Operaciones sujetas a los servicios

En el Art. 12° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT, referido a los contratos de construcción y prestación servicios que señala la norma, se encuentran las siguientes prestaciones de servicios:

Detalle	Porcentaje
Intermediación laboral	12%
Arrendamiento de bienes	12%
Mantenimiento y Rep. de bienes muebles	12%
Movimiento de carga	4%
Otros servicios empresariales	12%
Comisión mercantil	12%
Fabricación de bienes por encargo	12%
Servicios de transportes de personas	12%
Contrato de construcción	4%

Fuente: Elaboración propia

h). Importancia

Según SUNAT (2020), la importancia de la detracción es asegurar que parte del monto correspondiente a la liquidación de una transacción sea con el único propósito de pagar obligaciones tributarias, multas, anticipos y depósitos, y que los intereses generados por una parte de los ingresos del estado, la tesorería es recaudada por la SUNAT, sobre aportaciones a EsSalud, ONP y sus costes.

i). Alcance y destino del Sistema de detracciones

Igualmente, SUNAT (2020), determina como alcance y destino de las detracciones tributarias, planteando lo siguiente:

- Actividades implicadas en la renta de tercera categoría: comercialización de bienes muebles, inmuebles, prestación de servicios, contratos de construcción gravados con el IGV y/o,
- Retiro de bienes gravado con IGV comprendidos en el inciso a), artículo 3° de la Ley del IGV.
- Movilización de bienes con beneficios tributarios, sin fines de venta en el territorio nacional.

Según Alcántara y Villalobos (2017), el régimen de detracciones también se conoce como: **Spot**, sistema administrativo que tiene como fin fundamental la recaudación de ciertos tributos, este sistema básicamente consiste en un descuento, que es desarrollado por el comprador y/o por el usuario de un bien o servicio que este afectado al Sistema de detracciones, se paga un porcentaje por las operaciones, las mismas que son depositados en el Banco de la Nación, estos depósitos le sirven a quien vende o presta el servicio, el cual tiene que pagar sus impuestos recurriendo a los depósitos e intereses de cuenta corriente bancario efectuados a su nombre.

j). Actividades aplicadas a detracciones tributarias

Ventas internas en el País de bienes y prestación de servicios, servicios de transporte terrestre, servicios terrestres de transporte público, operaciones relacionadas a IVAP; impuesto a la venta de arroz pilado.

K). Apertura de cuenta corriente (detracciones).

La apertura de las cuentas corrientes podrá realizarse a solicitud del titular de la cuenta en alguna de las agencias autorizadas del Banco de la Nación.

En caso el proveedor o prestador del servicio carezca de cuenta de detracción, el adquirente o usuario del servicio sujeto al Sistema, comunicará dicha situación a la SUNAT a efectos que se efectúe una apertura de oficio por el Banco de la Nación.

Requisitos

a) Si es persona natural:

- Carta firmada por el titular solicitando la apertura de la cuenta corriente
- Copia simple del documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte)
- Copia simple del RUC actualizado.
- Registro de firma de la persona autorizada para el manejo de la cuenta Corriente.

b) Si es persona jurídica:

- Declaración Jurada para apertura de cuenta corriente de detracciones.
- Copia simple del documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte)
- Copia simple del RUC actualizado.
- Registro de firma de la(s) persona(s) autorizada(s) para el manejo de la cuenta corriente.

En caso que el(os) representante(s) no se apersone(n) para abrir la cuenta corriente de detracciones, podrá(n) autorizar a un tercero mediante Carta Poder Simple, remitiendo las Tarjetas de apertura y registro de firmas debidamente firmadas. La tercera persona deberá traer consigo su Documento de Identidad vigente.

l). Finalidad

“El Sistema de Deduciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de: Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos - incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario - que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. Además, las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario” (Decreto Legislativo N° 940, 2012, art. 2)

m). Características del sistema

Para SUNAT (2004), el propósito de establecer el fondo es pagar impuestos, tarifas y gastos, y los fondos depositados no se pueden utilizar para otros fines, a menos que exista un caso que requiera la libre disposición de los fondos mencionados anteriormente. Su aplicación está sujeta a la normativa administrativa de la administración tributaria, la cual debe indicar los contratos de bienes, servicios o construcción que están sujetos al sistema. Esta es una obligación formal: el depósito de retención es solo una obligación formal, pero el incumplimiento resultará en infracciones administrativas y sanciones económicas. En el Artículo 28 ° del Código General Tributario, los depósitos que excedan el plazo especificado no están sujetos a intereses de demora, violando el comprador si no es un contribuyente responsable o una alternativa: el sujeto de la obligación no se debe a que la Norma lo obligue a cumplir con una obligación formal, dadas sus propias circunstancias en el momento de la transacción, sin embargo, no convertirlo en contribuyente, responsable o fusionado.

Tello (2018), menciona que el sistema de detracciones, cuando se aplicó normativamente fue Diseñado para mejorar el cumplimiento tributario en la comercialización de productos, cuya distribución tenía altos índices de informalidad como ocurre, por ejemplo, con los productos pesqueros, agropecuarios y algunos servicios de difícil control. Es un mecanismo realmente innovador en América Latina y que ha logrado buena efectividad dada la ventaja, para el control físico del traslado de mercaderías, de la concentración geográfica de los puntos de distribución. El dinero "detráido" es depositado en una cuenta del Banco de la Nación a nombre del proveedor. A través del dinero depositado en la cuenta, el proveedor debe cumplir luego con el pago del IGV u otros impuestos.

n). Objetivo del Sistema de Detracciones

Según Espinoza (2016), este sistema se inscribe en el objetivo de reducir la evasión tributaria en la comercialización de determinados productos que presentan altos índices de informalidad. Así es que se ha logrado identificar sectores de alta evasión, productos que presentan grandes niveles de informalidad diversificada en la producción y comercialización, pero su proceso industrial está concentrado, como es el caso del arroz, del azúcar y del alcohol etílico.

Por otro lado, Salazar (2018), considera que el sistema de detracción generalmente conocido como SPOT, es un procedimiento administrativo de recaudación de fondos, para pagar impuestos a partir de la detracción (descuento) de algún porcentaje por pagar, realizada por el comprador o usuario de un bien o servicio inmerso en el sistema y que es depositado en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente del vendedor o prestador del servicio.

Dimensiones de la variable en estudio

a). Pago de tributos

Para Gonzáles (s.f), el pago de tributos significa en el sistema tributario “Una prestación ordenada por la ley. A ese mandato legal, en virtud del cual, quienes se encuentren en una determinada situación deben realizar el pago de una cantidad de dinero como contribución al sostenimiento de los gastos públicos” (p. 41).

¿Qué hecho obliga al pago del tributo?

La normativa tributaria contempla un presupuesto, es decir, contiene un conjunto de aplicaciones que se sujetan a condiciones según el pago del tributo. A dicho presupuesto de hecho se le denomina “hecho imponible”.

¿Quién debe pagar el tributo?

El ordenamiento jurídico en materia tributaria identifica al sujeto obligado a pagar su cota tributaria. Es decir, el sujeto es aquel del cual la ley define como sujeto pasivo y será aquel que pague el tributo.

b). Pago de deudas tributarias

Para Zegarra (s.f), la deuda tributaria “nace por la realización del hecho imponible. Inicialmente está compuesta el tributo, si no se paga infracción tributaria, sujeta a la multa, si la multa no se paga oportunamente genera interés moratorio, interés moratorio incumplida genera otro componente de débito tributario”.

Elementos de la deuda tributaria

- Según el TUO del Código tributario en su artículo 33 define como elemento al Interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo
- Según el TUO del Código tributario en su artículo 181 define como elemento al Interés moratorio sobre las multas.
- Según el TUO del Código tributario en su artículo 36 define como elemento al Interés por suspensión y/o fraccionamiento de pago.

a. Pago a cuenta de tributos

Para Tributos (s.f), el pago a cuenta tributaria es una modalidad de desembolso del impuesto y tributos a las entidades recaudadoras bajo los siguientes procedimientos: Acción continua y segura para garantizar los impuestos sobre la renta. Pagos anticipados a cuenta de un tributo que posteriormente será liquidado totalmente. Pago a cuenta de futuros pagos tributarios, por su puesto, ejerciendo un correcto control de cada contribuyente.

Tipos de Pagos a cuenta

- Pagos fraccionados, que permiten al fisco tener un flujo de ingresos continuos.
- Retenciones que asegura el pago oportuno de la deuda tributaria.
- Ingreso a cuenta que garantizan el desembolso seguro del contribuyente.

Pagos fraccionados

Pagos que se va realizando en el transcurso del ejercicio gravable con la finalidad de liquidar al momento de desembolsar. A este régimen están sujetos los profesionales con igual o mayor a 70% de retenciones.

Retenciones

Sobre los salarios, sueldos y otros ingresos a fin de garantizar el pago final de impuesto de manera integral.

Ingresos a cuenta

El ingreso a cuenta es aquel cuando el sujeto vende un servicio o bien a la otra, sin embargo, el pago se realiza mediante especie por lo que el monto dinerario queda descartado y por ende también la retención del impuesto. Por lo tanto, la persona que realiza este acto calcula una cantidad y lo tramita mediante la cuenta Hacienda.

2.2.2 Liquidez financiera

Ccollanqui (2018), define el término de liquidez financiera como: La capacidad financiera para generar flujos de fondos, y cumplir con sus compromisos tributarios y operativos en el transcurso del año fiscal. Se debe evitar como problemas el exceso de liquidez o escasez.

Necesidad para tener liquidez

- a) Para enfrentar las necesidades financieras operativas diarias, tales como: compras programadas de mercaderías que luego serán comercializadas para compras de activo fijo, bajo la modalidad de provisión de fondos temporal hasta el momento de decisión de compra programada final.
- b) Como prevención para afrontar situaciones de ingresos y egreso de efectivo no estimado.
- c) Para enfrentar la compensación, la cobranza y transferencia de efectivo al emplearse los servicios bancarios, así como para aprovechar algún privilegio tributario.

Álvarez (2013), considera que la liquidez puede conllevar en algún momento al fin de las actividades económicas de la empresa. Cargar en demasía cuentas por cobrar, costos de gastos operativos, gastos fijos, excesivos inventarios y de personal constituyen principales razones de iliquidez de efectivo.

Mientras Sevilla (2015), menciona que la liquidez es: “La capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. El grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo” (p. 59). La liquidez, entonces, será aquel activo como el dinero del cual podemos intercambiarlo fácilmente con bienes o servicios.

Por otro lado, Torres y Ortiz (s.f), mencionan que la liquidez financiera es: “Posesión de efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el

pago de los compromisos anteriormente contraídos convirtiendo los recursos del activo en un gozo de pago para hacer frente a sus deudas y compromisos” (p. 102).

Medidas básicas de liquidez

- **El capital neto de trabajo**

Es aquella inversión por la que una empresa tiene activos en un corto plazo. No obstante, los activos deben superar a los pasivos ya que la empresa es la que almacena y dispone el capital neto. Por otro lado, la administración del capital encuentra su importancia en los activos ya que representan casi la mitad de los activos.

- **El Índice o razón de Liquidez**

Este índice ayuda a proporcionar un indicador en la capacidad de pago en cuentas referidos al capital de trabajo.

- **Razón de prueba rápida (Prueba de ácido)**

El cálculo se formula restándole al activo circulante los inventarios y dividiendo el resultado obtenido entre el pasivo a corto plazo. Al respecto, Billomat (2020), menciona que “La liquidez es la conversión de bienes de una empresa en dinero efectivo que facilita afrontar cualquier necesidad o deuda en el momento de su exigencia” (p. 11).

¿Cómo se puede evaluar la liquidez de una empresa?

La liquidez se evalúa a través de la medición de los ingresos que están en la caja o también en la tesorería. Asimismo, los activos también entran a tallar ya que estos pueden convertirse en dinero.

Diferencia entre liquidez y solvencia de una empresa

La liquidez y solvencia encuentra su diferencia en la capacidad del pago dentro de la empresa. La diferencia radica en que la liquidez medirá la capacidad de pago, mientras que la solvencia busca el compromiso de pago, el primero en corto plazo y el segundo a largo.

Dimensiones de la variable en estudio

a). Ratio de prueba ácida

Análisis de estados financieros (s.f), menciona que, para determinar la liquidez efectiva, se descartan los activos de más difícil conversión en dinero contante y sonante, esto se logra comparando los activos corrientes deducidos los inventarios y los gastos pagados por anticipado, con el pasivo corriente. Este coeficiente es la prueba ácida de mayor efectividad líquida.

El coeficiente de la prueba ácida está restringido a valoración de menor a 1, sin interpretarse como iliquidez o incapacidad de cumplimiento de los compromisos a corto plazo, sino que las existencias serán comercializadas y cobradas en los meses siguientes.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos pagados anticipados}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b) Ratios de prueba defensiva

Análisis de estados financieros (s.f), menciona que el indicador o al coeficiente que resulta de la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Prueba defensiva} = \frac{\text{Caja y Bancos} + \text{Valores Negociables}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Es la prueba defensiva, que indica el espacio de tiempo durante el cual la empresa puede operar con sus activos muy líquidos, sin necesidad del ingreso por sus ventas, sin realizar las existencias y sin recorrer a la cobranza de cuentas pendientes.

c) Ratios de capital de trabajo

Análisis de estados financieros (s.f), menciona que es útil considerar en el análisis de la liquidez, el cálculo del capital de trabajo, obteniéndose de la diferencia entre el valor del activo corriente y el valor del pasivo corriente en unidades monetarias. El capital de trabajo refleja la cantidad monetaria que

requiere o está siendo empleada en las actividades de día a día de las empresas. En muchos casos, sobre un cálculo técnico se establece montos mínimos para salvaguardar la perspectiva corriente de la empresa y su capacidad para repagar los préstamos obtenidos.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

2.3. MARCO CONCEPTUAL (VARIABLES Y DIMENSIONES)

2.3.1 Sistema de detracción

Según el Decreto Legislativo N° 940 (2003) El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT”.

Procedimiento del Sistema.



Fuente: SUNAT (2020)

Ámbito de Aplicación

Según el artículo 3 del TULO del Decreto Supremo N° 940 – D.S N° 155-2004-EF, se entenderá por operaciones sujetas al sistema a las siguientes:

- ✓ La venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta;
- ✓ El retiro de bienes gravado con el IGV a que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del IGV;
- ✓ El traslado de bienes fuera del Centro de Producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta. Se encuentra comprendido en el presente inciso el traslado de bienes realizado por emisor itinerante de comprobantes de pago.

Bienes sujetos al sistema.

ANEXO 1 - BIENES SUJETOS AL SISTEMA

DEFINICIÓN	% PORCENTAJE
Azúcar y melaza de caña	10
Alcohol etílico	10

ANEXO 2 - BIENES

DEFINICIÓN	% DETRACCIÓN
Recursos hidrobiológicos	4
Maíz amarillo duro	4
Caña de azúcar	10
Arena y piedra	10
Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios	15
Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración	10
Carnes y despojos comestibles	4
Aceite de pescado	10
Harina, polvo y "pellets de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.	4
Leche	4
Madera	4
Oro gravado con el IGV	10
Paprika y otros frutos de los géneros capsicum o pimienta.	10
Minerales metálicos no auríferos	10
Bienes exonerados del IGV	1.5
Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5
Minerales no metálicos	10
Plomo	15

Fuente: SUNAT (2021)

Servicios sujetos al sistema.

ANEXO 3 - SERVICIOS

DEFINICIÓN	% DETRACCIÓN
Intermediación laboral y tercerización	12
Arrendamiento de bienes	10
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12
Movimiento de carga	10
Otros servicios empresariales	12
Comisión mercantil	10
Fabricación de bienes por encargo	10
Servicio de transporte de personas	10
Contratos de construcción	4
Demás servicios gravados con el IGV	12

Fuente: SUNAT (2021)

Dimensiones

a) Pago de tributo

Para González (s.f), es el pago de una cantidad de dinero como contribución al sostenimiento de los gastos públicos, en cumplimiento de lo establecido por las normas tributarias que realizan las personas o empresas dedicadas a alguna actividad económica.

b) Pago de deudas tributarias

Para Zegarra (s.f), este concepto significa la ejecución del hecho imponible. Es decir, desembolso del tributo en sí, si se incumple el importe de infracción, la multa, sus intereses de la multa y los intereses moratorios.

Elementos de la deuda tributaria

Según el artículo 36° del TUO del Código Tributario (s.p) es: “El Interés moratorio por pago extemporáneo según el artículo 33° del TUO del Código Tributario. Interés moratorio sobre las multas según el artículo 181° del TUO del Código Tributario. Interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago” (s.p).

c) Pago a cuenta de tributos

Según Tributos (s.f), este procedimiento consiste en desembolsos continuos temporales a cuenta para cubrir el importe del tributo al momento de su

desembolso. También, incluye los pagos anticipados con fines de liquidar en su totalidad al momento de desembolsar. Los desembolsos a cuenta consienten adelanto al fisco de manera sistemática y controlada de parte de cada tributante.

Tipologías de pago a cuenta

a. Pagos fraccionados

Pago de cuotas temporales dentro del año fiscal con fines de liquidar la deuda al momento de su vencimiento.

b. Retenciones

Son descuentos tributarios sobre los salarios, sueldos u otras percepciones que realizan los pagadores para garantizar el desembolso final del impuesto.

c. Ingresos a cuenta

Se origina en aquellas transacciones donde se paga con especies, es decir, no en dinero, entonces, la persona que transfiere o vende el bien o el servicio, calcula la cantidad equivalente del impuesto y la deposita en el Banco a cuenta del contribuyente.

2.3.2 Liquidez financiera

Ccollanqui (2018), al referirse sobre el término liquidez financiera considera que es la capacidad que tienen un negocio o una persona dedicada a alguna actividad económica, para generar liquidez financiera (dinero efectivo) que le permita cumplir con sus compromisos internos y externos en un año fiscal.

Dimensiones

a) Ratio de prueba ácida

Análisis de estados financieros (s.f), es el coeficiente que resulta de la diferencia de activo corriente - inventarios sobre pasivo corriente que indica la capacidad de cumplir sus compromisos a corto plazo. Este valor resulta generalmente menor a 1, porque se está quitando el importe de inventarios.

b) Ratios de prueba defensiva

Análisis de estados financieros (s.f), se conoce como tal, coeficiente que resulta de la división entre caja y bancos sobre pasivo corriente, valor que indica que la empresa puede operar con sus activos muy líquidos durante un cierto periodo, sin acudir los flujos de sus ventas, ejecución de existencias y cuentas por cobrar.

c) Ratios de capital de trabajo

Análisis de estados financieros (s.f), es el valor monetario de la diferencia entre el valor de activos corrientes y pasivos corrientes.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El sistema de detracción se relaciona significativamente con la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. El pago de tributos se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.
2. El pago de deudas tributarias se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.
3. El pago a cuenta de tributos se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresas Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.

3.3. VARIABLES

3.3.1. Definición conceptual

Sistema de detracción	El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte utilizara los fondos para el pago de tributos, deudas tributarias, multas, pagos a cuenta, incluidos sus respectivos intereses. Decreto Legislativo N° 940 (2003)
Liquidez financiera	La liquidez financiera es la capacidad que tiene un negocio o una persona dedicada a alguna actividad económica, para generar liquidez financiera (dinero efectivo), que le permita cumplir con sus compromisos internos y externos en un año fiscal. Dicha Liquidez se mide con las ratios de prueba acida, prueba defensiva y capital de trabajo. Ccollanqui (2018),

3.4. Operacionalización

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
V1 SISTEMA DE DEDUCCIÓN	El sistema de deducciones, comúnmente conocido como SPOT, “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte utilizara los fondos para el pago de tributos, deudas tributarias (multas), pagos a cuenta, incluidos sus respectivos intereses. Decreto Legislativo N° 940 (2003)	D1 Pago de tributos	Es el pago de una cantidad de dinero como contribución al sostenimiento de los gastos públicos, en cumplimiento de lo establecido por las normas tributarias que realizan las personas o empresas dedicadas a alguna actividad económica. Gonzáles (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> Tasas Contribuciones especiales impuestos 	1, 2, 3	Nominal
		D2 Pago de deudas tributarias	Este concepto significa la ejecución del hecho imponible. Es decir, desembolso del tributo en sí, si se incumple el importe de infracción, la multa, sus intereses de la multa y los intereses moratorios. Zegarra (s.f),	<ul style="list-style-type: none"> Demora de pago Recargos por Declaración extemporánea Ocultamiento de información 	4, 5, 6	
		D3 Pago a cuenta de tributos	Este procedimiento consiste en desembolsos continuos temporales a cuenta para cubrir el importe del tributo al momento de su desembolso. También, incluye los pagos anticipados con fines de liquidar en su totalidad al momento de desembolsar. Los desembolsos a cuenta consienten adelanto al fisco de manera sistemática y controlada de parte de cada contribuyente. Según Tributos (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> Pagos fraccionados Retenciones Ingresos a cuenta 	7, 8, 9	
V2 LIQUIDEZ FINANCIERA	La liquidez financiera es la capacidad que tiene un negocio o una persona dedicada a alguna actividad económica, para generar liquidez financiera (dinero efectivo), que le permita cumplir con sus	D1 Ratio de prueba ácida	Es el coeficiente que resulta de la diferencia de activo corriente - inventarios sobre pasivo corriente que indica la capacidad de cumplir sus compromisos a corto plazo. Este valor resulta generalmente menor a 1, porque se está quitando el importe de inventarios. Prueba ácida = (Activo Corriente - Existencias - Gastos pagados anticipados) /Pasivo corriente. Análisis de estados financieros (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> Activo corriente Inventario Pasivo corriente 	10, 11, 12	Nominal

	compromisos internos y externos en un año fiscal. Dicha Liquidez se mide con los ratios de prueba acida, prueba defensiva y capital de trabajo. Ccollanqui (2018),	D2 Ratios de prueba defensiva	Prueba defensiva, que indica el espacio de tiempo durante el cual la empresa puede operar con sus activos muy líquidos, sin necesidad del ingreso por sus ventas, sin realizar las existencias y sin recorrer a la cobranza de cuentas pendientes. Prueba defensiva = (Caja y Bancos + Valores Negociables) / pasivo corriente. Análisis de estados financieros (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> • Caja y bancos • Valores Negociables • Pasivo corriente 	13,14,15	
		D3 Ratios de capital de trabajo	Menciona que es útil considerar en el análisis de la liquidez, el cálculo del capital de trabajo, obteniéndose de la diferencia entre el valor del activo corriente y el valor del pasivo corriente en unidades monetarias. Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente. Análisis de estados financieros (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> • Activo corriente • Pasivo corriente 	16,17, 18	

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se basó en el método científico. De acuerdo a Hernández et al. (2014) afirmaron acerca de la investigación cuantitativa “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” (p. 37).

El trabajo de investigación correspondió al enfoque cuantitativo. Según Ñaupás et al. (2013) la investigación cuantitativa “Se caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas y por ende tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico.” (p. 97)

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

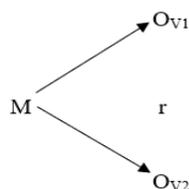
El presente trabajo de investigación correspondió al tipo de investigación aplicada, debido a que se pretende solucionar el problema del sistema de detracción y la liquidez financiera con soporte en conceptos y definiciones existentes, decisión que tomamos bajo el criterio de Oré (2019), “Investigación que se caracteriza en analizar un problema, basándose en teorías ya existentes, a la vez plantea su solución utilizando los conocimientos obtenidos en ella en beneficio de la sociedad, es decir, busca conocimientos a priori para hacer, actuar, construir y modificar una realidad problemática”.

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La naturaleza del estudio que desarrollamos fue de nivel correlacional, porque según Oré (2019), “son estudios que defieren de los procedimientos causa-efecto, explicando solamente el grado de relación, dependencia o asociación probabilística entre las variables”.

4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación correspondió a no Experimental- transversal porque no manipulamos por ningún motivo y caso a las sujetos informantes para obtener los datos y esta lo hicimos en un solo momento, para ello tomamos en cuenta a Hernández et al (2006), quienes consideran que es un procedimiento de obtención de datos sin manipular deliberadamente las variables, esta solo puede ser por observación o aplicación de un cuestionario en la situación normal en la que se desenvuelve la variable o variables. Cuyo diseño esquemático fue:



Donde:

M = Empresa **Multiservicios Hermanos FAVI S.R.L**

O_{v1} = **Sistema de detracción**

O_{v2} = **Liquidez Financiera**

r = Correlación entre variables

4.5. POBLACIÓN, MUESTRA

4.5.1. Población

Entendiéndose por población, Oré (2019), expresa a un conjunto limitado o ilimitado de hechos, eventos, objetos, fenómenos, sujetos, animales, personas, empresas, organizaciones, eventos, entre otros, que tienen características comunes, de quienes se obtiene datos para la investigación. Para nuestro caso, la unidad de análisis constituyó 22 personas que tuvieron relación directa con el tema de investigación, distribuidas en:

Condición	Total
Vendedores	3
Directivos	2
Clientes potenciales	17
TOTAL	22

4.5.2. Muestra

La muestra para López (2021), “es un subconjunto de elementos perteneciente a una población de datos”. En nuestra investigación la muestra está conformada por las 22 personas, vinculadas directamente al estudio de la investigación.

4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

4.6.1. Técnica

Para alcanzar los objetivos planteados analizamos documentos contables sobre gestión de impuestos y gestión de liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, región Ayacucho.

4.6.2. Instrumento

En consecuencia, Hernández et al. (2014) la elaboración del cuestionario fue según nivel de medición ordinal, mantiene un orden, “este consiste en un 62 conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis.” (p. 217).

La escala para medir las actitudes es el escalamiento de Likert que consiste en, “un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes, para que externen su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala.” (p. 238).

En la presente investigación, el instrumento de recopilación de datos que se utilizó fue el cuestionario auto administrado con preguntas cerradas en forma de afirmaciones, para la recopilación de la información a través del análisis e interpretación para el procesamiento de datos mediante tablas y cuadros estadísticos, también análisis documentario de la situación financiera con los ratios de financieros y detalle de las detracciones realizadas durante el periodo 2020. Los cuales son confiables, válidos, verificables y objetivos.

4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Una vez aplicada y organizados los resultados de análisis documental se procesó para determinar las estrategias de detracción que viene desarrollando la empresa en estudio, así procesamos los datos de los estados financieros para analizar la liquidez que está relacionado al procedimiento de detracción como oportunidad de generar liquidez, para que esta empresa pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

4.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La investigación se realiza a través del Reglamento de Grados y Títulos respetando la confidencialidad de los sujetos además de las citas de los demás autores agregados a la investigación. Así también se asegura la credibilidad de los métodos utilizados asumiendo la responsabilidad en caso futuras consecuencias académicas como sociales.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

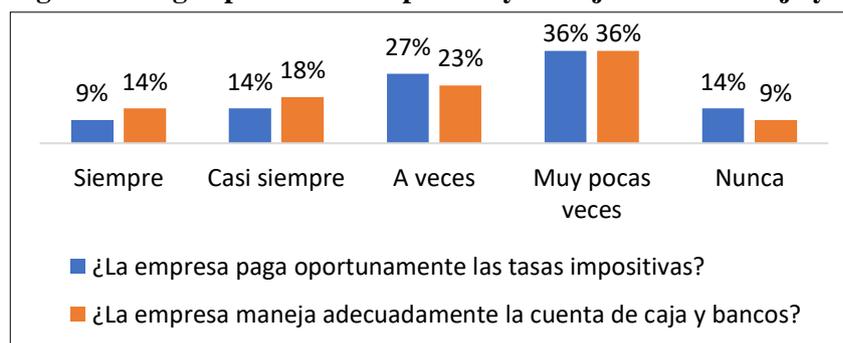
En este apartado de nuestro trabajo presentamos en detalle los resultados de tabulación, procesamiento, análisis e interpretación de la información obtenido en el instrumento de recojo de datos, las mismas que se visualizan en tablas y figuras de frecuencias de respuestas con su correspondiente análisis e interpretación. Estos resultados nos muestran la relación o dependencia el sistema de detracciones y la liquidez financiera, resaltando las falencias principales de esta relación desde el punto de vista de los mismos directivos y trabajadores de la empresa. Todo el análisis e interpretación de los datos obtenidos están enfocados a demostrar los objetivos de esta investigación.

5.1.1 Pago de tributos y ratio de prueba ácida

Tabla 1. Pago oportuno de impuestos y manejo de cuenta caja y bancos

¿La empresa paga oportunamente las tasas impositivas?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de caja y bancos?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	3	14%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	4	18%
A veces	6	27%	A veces	5	23%
Muy pocas veces	8	36%	Muy pocas veces	8	36%
Nunca	3	14%	Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 1. Pago oportuno de impuestos y manejo de cuenta caja y bancos

Nota. Encuestas-elaboración propia.

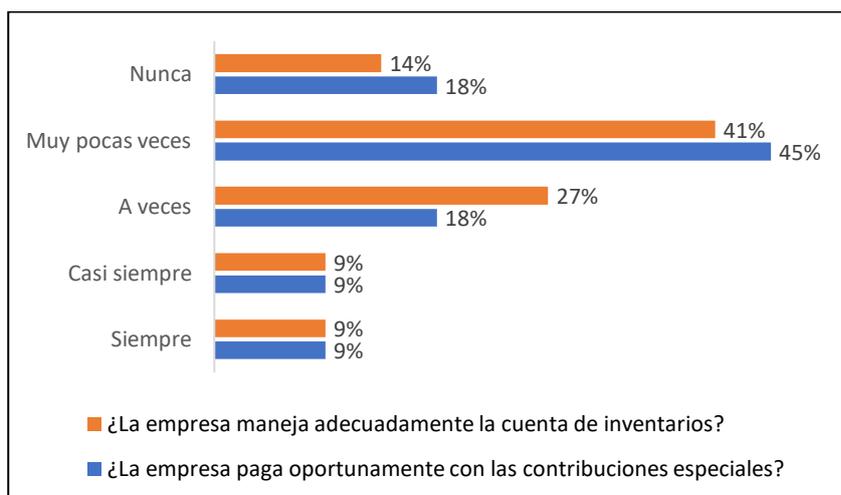
La tabla y figura 1, revelan la percepción porcentual de los trabajadores con respecto si la empresa paga oportunamente sus tasas impositivas, al respecto, 9% de los encuestados respondieron la opción siempre, 14% casi siempre, 27% a veces, 36% muy pocas veces y 14% nunca, lo que revela que la empresa no siempre estaría cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera oportuna, esta de alguna manera viene afectando su competitividad y el reconocimiento social. Esta situación viene acarreado a que la empresa gestione adecuadamente su cuenta caja y bancos para 14% siempre, 18% casi siempre, 23% a veces, 36% muy pocas veces y para 9% nunca, ocasionado problemas de movimiento financiero de dinero efectivo, cheques, giros, otros, dificultando en muchos casos la adquisición, bienes y servicios que requiere la empresa.

Tabla 2. Pago oportuno de contribuciones especiales y manejo de cuenta caja y bancos

¿La empresa paga oportunamente con las contribuciones especiales?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de inventarios?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	2	9%
Casi siempre	2	9%	Casi siempre	2	9%
A veces	4	18%	A veces	6	27%
Muy pocas veces	10	45%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	4	18%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 2. Pago oportuno de contribuciones especiales y manejo de cuenta caja y bancos



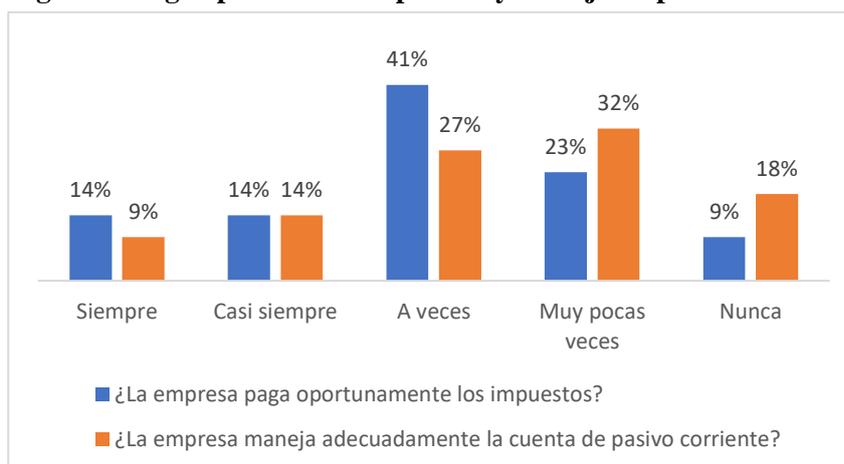
Nota. Encuestas-elaboración propia.

La tabla y figura 2, reflejan el discernimiento porcentual de los trabajadores con respecto, si la empresa paga oportunamente sus contribuciones especiales; por obras o servicios públicos, para 9% de los encuestados siempre, 9% casi siempre, 27% a veces, 41% muy pocas veces y 14% nunca, lo que indica que la empresa no está cumpliendo con el beneficio de aumento de valor de sus bienes por la realización de obras o servicios públicos. Situación que induce a manejo adecuado de cuenta inventarios para 9% siempre, 9% casi siempre, 18% a veces, 41% muy pocas veces y para 14% nunca, ocasionando mala gestión de artículos, materiales, suministros, otros.

Tabla 3. Pago oportuno de impuestos y manejo de pasivo corriente

¿La empresa paga oportunamente los impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de pasivo corriente?	TOTAL	%
Siempre	3	14%	Siempre	2	9%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	3	14%
A veces	9	41%	A veces	6	27%
Muy pocas veces	5	23%	Muy pocas veces	7	32%
Nunca	2	9%	Nunca	4	18%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 3. Pago oportuno de impuestos y manejo de pasivo corriente

Nota. Encuestas-elaboración propia.

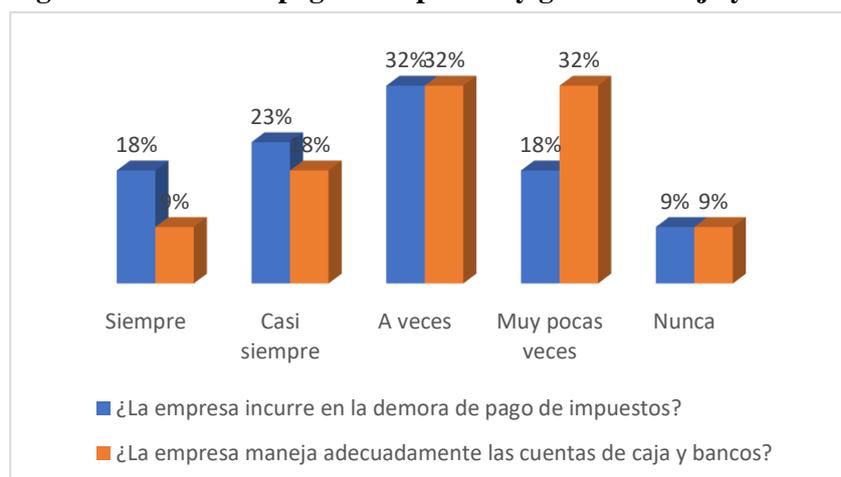
La tabla y figura 3, exteriorizan la opinión porcentual de los trabajadores con respecto, si la empresa paga oportunamente sus impuestos, siendo los resultados, para el 14% de los encuestados siempre, 14% casi siempre, 41% a veces, 23% muy pocas veces y 9% nunca, lo que viene ocasionando una sobrecarga administrativa a las obligaciones tributarias de la empresa. Situación que induce que su gestión de cuentas del pasivo corriente sea, en percepción de 9% siempre, 14% casi siempre, 27% a veces, 32% muy pocas veces y para 18% nunca, ocasionado incumplimiento de deudas y obligaciones que ha contraído la empresa para financiarse a plazo inmediato.

5.1.2 Pago de deudas tributarias y ratios de prueba defensiva

Tabla 4. Demora de pago de impuestos y gestión de caja y bancos

¿La empresa incurre en la demora de pago de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente las cuentas de caja y bancos?	TOTAL	%
Siempre	4	18%	Siempre	2	9%
Casi siempre	5	23%	Casi siempre	4	18%
A veces	7	32%	A veces	7	32%
Muy pocas veces	4	18%	Muy pocas veces	7	32%
Nunca	2	9%	Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 4. Demora de pago de impuestos y gestión de caja y bancos

Nota. Encuestas-elaboración propia.

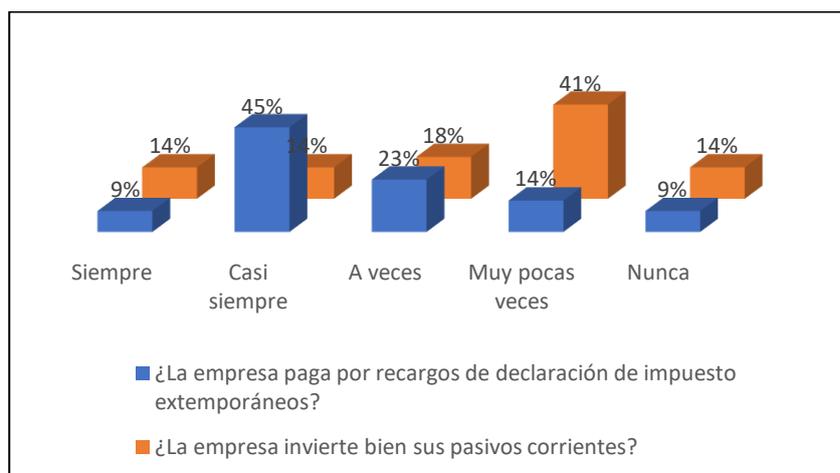
La tabla y figura 4, revelan el sentir porcentual de los trabajadores con respecto, si la empresa incurre en demora de pago de sus impuestos, siendo los resultados, 18% de los encuestados siempre, 23% casi siempre, 32% a veces, 18% muy pocas veces y 9% nunca, lo que ocasiona por falta de liquidez financiera, sobrecarga de cuentas impositivas, dificultades para conseguir financiamiento, otros. Situación que implica en gestión de caja y bancos, en percepción de 9% siempre, 18% casi siempre, 32% a veces, 32% muy pocas veces y para 9% nunca, ocasionando problemas de contabilidad de tesorería de la empresa por falta de dinero líquido, créditos y préstamos a corto plazo.

Tabla 5. Declaración extemporánea de impuestos e inversión de pasivos corrientes

¿La empresa paga por recargos de declaración de impuesto extemporáneos?	TOTAL	%	¿La empresa invierte bien sus pasivos corrientes?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	3	14%
Casi siempre	10	45%	Casi siempre	3	14%
A veces	5	23%	A veces	4	18%
Muy pocas veces	3	14%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	2	9%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 5. Declaración extemporánea de impuestos e inversión de pasivos corrientes



Nota. Encuestas-elaboración propia.

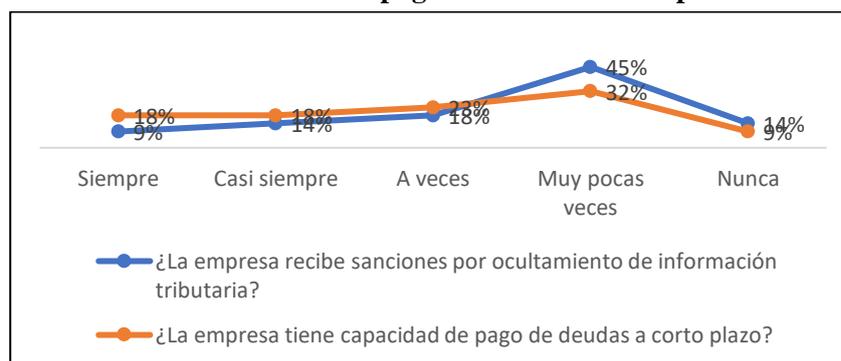
La tabla y figura 5, muestran el sentir porcentual de los trabajadores con respecto, si la empresa paga recargos por declaraciones de impuestos extemporáneos, siendo las respuestas, para 13% de los encuestados siempre, 53% casi siempre, 20% a veces, 7% muy pocas veces y 7% nunca, lo que trae a la empresa pago de multas, recargos, auditorías, otros. Situación que implica inversión adecuada de sus pasivos corrientes, para 13% siempre, 13% casi siempre, 1% a veces, 47% muy pocas veces y para 13% nunca, lo que significa manejo o inversión inadecuado de las cuentas de proveedores, efectos comerciales a pagar y cuentas de acreedores a corto plazo.

Tabla 6. Sanción por ocultamiento de información tributaria y capacidad de pago de deudas a corto plazo.

¿La empresa recibe sanciones por ocultamiento de información tributaria?	TOTAL	%	¿La empresa tiene capacidad de pago de deudas a corto plazo?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	4	18%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	4	18%
A veces	4	18%	A veces	5	23%
Muy pocas veces	10	45%	Muy pocas veces	7	32%
Nunca	3	14%	Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 6. Sanción por ocultamiento de información tributaria y capacidad de pago de deudas a corto plazo.



Nota. Encuestas-elaboración propia.

La tabla y figura 6, muestran la percepción porcentual de los trabajadores con respecto, si la empresa recibe sanciones por ocultamiento de información tributaria, siendo las respuestas, para 9% de los encuestados siempre, 14% casi siempre, 18% a veces, 45% muy pocas veces y 14% nunca, lo que significa ocultar total o parcialmente algunos bienes, ingresos, rentas, para reducir impuestos. Situación que implica que la empresa tenga capacidad de pago de deudas a corto plazo, para el 18% siempre, 18% casi siempre, 23% a veces, 32% muy pocas veces y para 9% nunca, lo que significa problemas de gestión de créditos comerciales, créditos bancarios, líneas de crédito, entre otros.

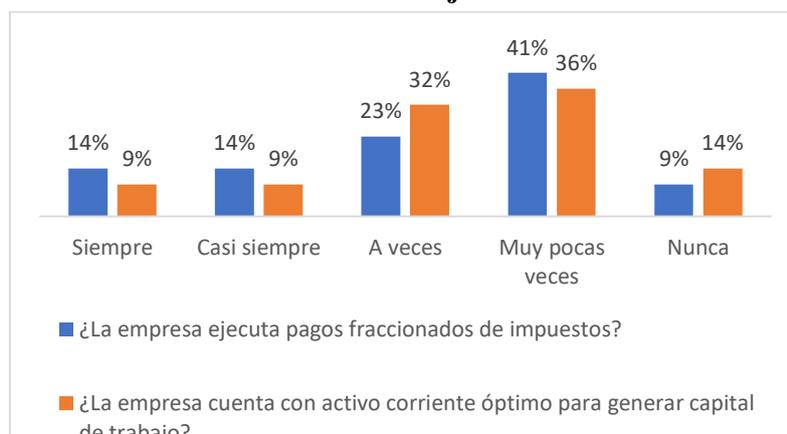
5.2.3 Pago a cuenta de tributos y ratios de capital de trabajo

Tabla 7. Pago fraccionado de impuestos y activo corriente genera capital trabajo

¿La empresa ejecuta pagos fraccionados de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa cuenta con activo corriente óptimo para generar capital de trabajo?	TOTAL	%
Siempre	3	14%	Siempre	2	9%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	2	9%
A veces	5	23%	A veces	7	32%
Muy pocas veces	9	41%	Muy pocas veces	8	36%
Nunca	2	9%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 7. Pago fraccionado de impuestos y activo corriente genera capital trabajo



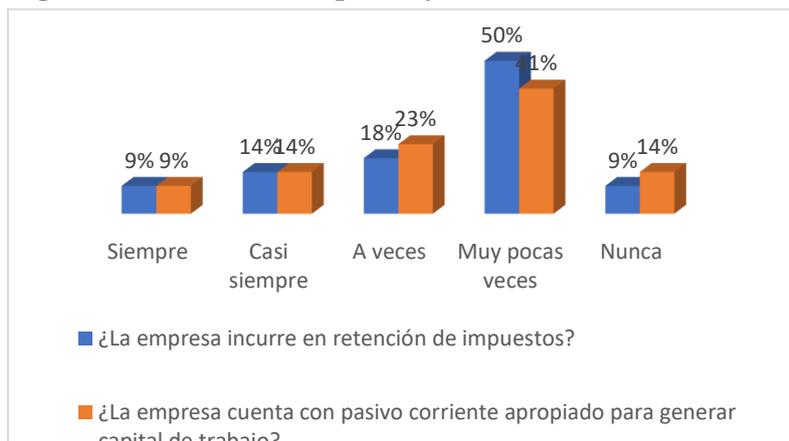
Nota. Encuestas-elaboración propia.

La tabla y figura 7, exteriorizan la percepción porcentual de los trabajadores con respecto, si la empresa realiza pagos fraccionados de impuestos, siendo las respuestas, para el 14% de los encuestados siempre, 14% casi siempre, 23% a veces, 41% muy pocas veces y 9% nunca, lo que estaría demostrando falta o escasa liquidez y restricciones crediticias de la empresa. Situación que muestra que la gestión de capital de trabajo sea óptima para 9% siempre, 9% casi siempre, 32% a veces, 36% muy pocas veces y para el 14% nunca, lo que significa problemas de gestión de la viabilidad de las operaciones de la empresa relacionados a cuentas por cobrar, inventarios y las cuentas por pagar.

Tabla 8. Retención de impuesto y realización de actividades diarias

¿La empresa incurre en retención de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa cuenta con pasivo corriente apropiado para generar capital de trabajo?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	2	9%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	3	14%
A veces	4	18%	A veces	5	23%
Muy pocas veces	11	50%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	2	9%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 8. Retención de impuesto y realización de actividades diarias

Nota. Encuesta-elaboración propia.

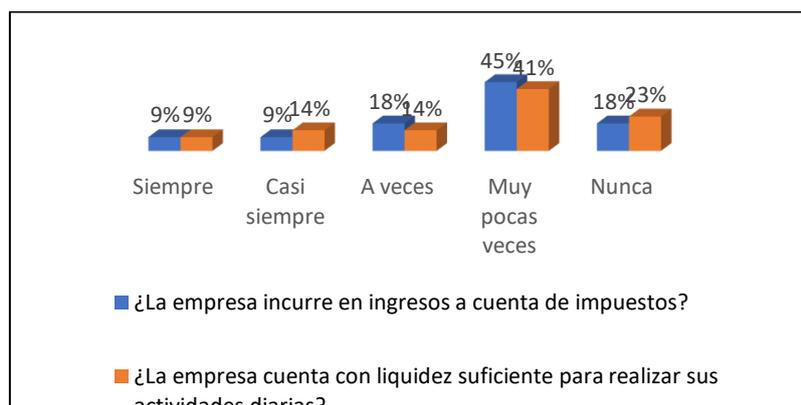
La tabla y figura 8, exteriorizan la percepción porcentual de los trabajadores con respecto a, si la empresa incurre en retención de impuestos, siendo las respuestas, para el 9% de los encuestados siempre, 14% casi siempre, 18% a veces, 50% muy pocas veces y 9% nunca, lo que estaría demostrando que la empresa no aplica la retención del impuesto general a las ventas que le es transpuesto por sus proveedores. Situación que muestra que la gestión de cuenta con pasivo corriente óptimo para generar capital de trabajo para el 9% siempre, 14% casi siempre, 23% a veces, 41% muy pocas veces y para 14% nunca, lo que significa problemas de gestión en activos corrientes, provisiones a corto plazo y deudas a corto plazo.

Tabla 9 Ingreso a cuenta de impuestos y liquidez óptima para operaciones diarias

¿La empresa incurre en ingresos a cuenta de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa cuenta con liquidez suficiente para realizar sus actividades diarias?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	2	9%
Casi siempre	2	9%	Casi siempre	3	14%
A veces	4	18%	A veces	3	14%
Muy pocas veces	10	45%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	4	18%	Nunca	5	23%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Nota. Encuestas-elaboración propia.

Figura 9. Ingreso a cuenta de impuestos y liquidez óptima para operaciones diarias



Nota. Encuestas-elaboración propia.

La tabla y figura 9, descubren la percepción porcentual de los trabajadores con respecto a, si la empresa incurre en ingresos a cuenta de impuestos, siendo las respuestas, para el 9% de los encuestados siempre, 9% casi siempre, 18% a veces, 45% muy pocas veces y 18% nunca, lo que estaría demostrando problemas de gestión de anticipo de la cuota del impuesto de parte de la empresa. Situación que muestra que la gestión de liquidez es suficiente para realizar sus actividades diarias de la empresa para el 9% siempre, 14% casi siempre, 14% a veces, 41% muy pocas veces y para 23% nunca, lo que significa problemas de gestión de conversión de los activos inmediatos en dinero efectivo para enfrentar sus necesidades de gastos diarios de la empresa.

5.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

En un trabajo de investigación no basta la explicación de los resultados desde los resultados doctrinarios y las tablas de frecuencia de respuestas al instrumento de recojo de datos sino demostrar a través de una técnica estadística llamada la contrastación de hipótesis. En las siguientes líneas presentamos a través de una prueba de significancia denominado Chi Cuadrado.

5.2.1 Pago de tributos (X_1) y ratio de prueba ácida (Y_1).

i) Planteamiento de hipótesis

H_A : El pago de tributos se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

H_0 : El pago de tributos no se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

ii) Tabulación y agrupamiento de datos percibidos

	S	CS	AV	MPV	N	TOTAL
Se relaciona	1	6	6	5	3	21
No se relaciona	1	0	0	0	0	1
	2	6	6	5	3	22

iii) Cómputo de valores esperados

	S	CS	AV	MPV	N
Se relaciona	1.9091	5.73	5.7273	4.77	2.86
No se relaciona	0.0909	0.27	0.2727	0.23	0.14

iv) Tabulación de datos percibidos (P) y anhelados (A) para calcular (X_c^2)

	O	E	(O -E)	(O -E) ²	(O -E) ² /E
RS - S	1	1.9091	-0.909	0.8264	0.43
SR - CS	6.00	5.73	0.2727	0.07	0.01
SR- AV	6	5.7273	0.2727	0.07	0.01
SR - MPV	5.00	4.77	0.2273	0.0517	0.01
SR- N	3.00	2.86	0.1364	0.0186	0.01
NSR - S	1	0.0909	0.9091	0.8264	9.09
NSR - CS	0.00	0.27	-0.273	0.07	0.27
NSR - AV	0	0.2727	-0.273	0.07	0.27
NSR - MPV	0.00	0.23	-0.227	0.0517	0.23
NSR - N	0.00	0.14	-0.136	0.0186	0.14
					10.48

$$X^2 \text{ Calculada} = 10.48$$

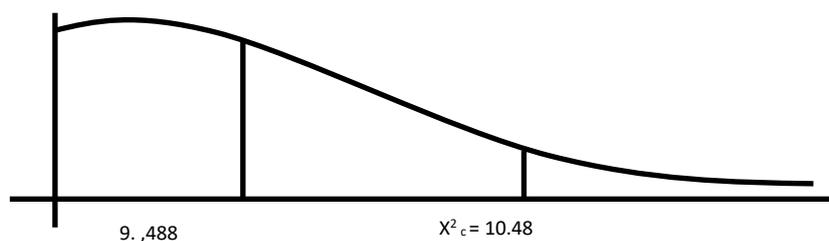
v) Calculando X_t^2 (tabla)

X^2 Tabla

a) Grado de libertad: ($Q_f = 2$), ($Q_c = 5$) = $(2 - 1) (5 - 1) = 4$

b) $X^2 = 4, 0.05 = 9.488$

v) Resultado y decisión



Como ($X_c^2 = 10,48$) > ($X_t^2 = 9,488$), se acepta la H_A ; es decir, el pago de tributos se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. a nivel de significancia de 0.05.

5.2.2 Pago de deudas tributarias (X_2) y ratio de prueba defensiva (Y_2).

i) Planteamiento de hipótesis

H_A : El pago de deudas tributarias se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

H_0 : El pago de deudas tributarias no se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

vi) Tabulación y agrupamiento de datos percibidos

	S	CS	AV	MPV	N	TOTAL
Se relaciona	1	5	6	6	2	20
No se relaciona	2	0	0	0	0	2
	3	5	6	6	2	22

vii) Cómputo de valores esperados

	S	CS	AV	MPV	N
Se relaciona	2.7273	4.55	5.4545	5.45	1.82
No se relaciona	0.2727	0.45	0.5455	0.55	0.18

viii) Tabulación de datos percibidos (P) y anhelados (A) para calcular (X_c^2)

	O	E	(O - E)	(O - E) ²	(O - E) ² /E
RS - S	1	2.7273	-1.727	2.9835	1.09
SR - CS	5.00	4.55	0.4545	0.21	0.05
SR - AV	6	5.4545	0.5455	0.30	0.05
SR - MPV	6.00	5.45	0.5455	0.2975	0.05
SR - N	2.00	1.82	0.1818	0.0331	0.02
NSR - S	2	0.2727	1.7273	2.9835	10.94
NSR - CS	0.00	0.45	-0.455	0.21	0.45
NSR - AV	0	0.5455	-0.545	0.30	0.55
NSR - MPV	0.00	0.55	-0.545	0.2975	0.55
NSR - N	0.00	0.18	-0.182	0.0331	0.18
					13.93

$$X^2 \text{ Calculada} = 13.93$$

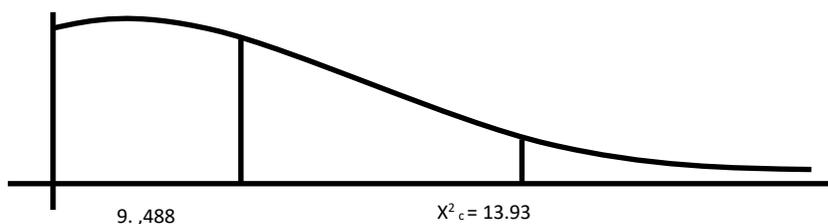
v) Calculando X_t^2 (tabla)

X^2 Tabla

a) Grado de libertad: $(Q_f = 2)$, $(Q_c = 5) = (2 - 1) (5 - 1) = 4$

b) $X^2 = 4, 0.05 = 9.488$

vi) Resultado y decisión



Como $(X^2_c = 13,93) > (X_t^2 = 9,488)$, se acepta la H_A ; es decir, el pago de deudas tributarias se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, a nivel de significancia de 0.05.

5.2.3 Pago a cuenta de tributos (X_3) y ratio de capital de trabajo (Y_3).

i) Planteamiento de hipótesis

H_A : El pago a cuenta de tributos se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

H_0 : El pago a cuenta de tributos no se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

ii) Tabulación y agrupamiento de datos percibidos

	S	CS	AV	MPV	N	TOTAL
Se relaciona	1	4	6	6	3	20
No se relaciona	2	1	0	0	0	3
	3	5	6	6	3	23

iii) **Cómputo de valores esperados**

	S	CS	AV	MPV	N
Se relaciona	2.6087	4.35	5.2174	5.22	2.61
No se relaciona	0.3913	0.65	0.7826	0.78	0.39

iv) **Tabulación de datos percibidos (P) y anhelados (A) para calcular (X_c^2)**

	O	E	(O - E)	(O - E) ²	(O - E) ² /E
RS - S	1	2.6087	-1.609	2.5879	0.99
SR - CS	4.00	4.35	-0.348	0.12	0.03
SR- AV	6	5.2174	0.7826	0.61	0.12
SR - MPV	6.00	5.22	0.7826	0.6125	0.12
SR- N	3.00	2.61	0.3913	0.1531	0.06
NSR - S	2	0.3913	1.6087	2.5879	6.61
NSR - CS	1.00	0.65	0.3478	0.12	0.19
NSR - AV	0	0.7826	-0.783	0.61	0.78
NSR - MPV	0.00	0.78	-0.783	0.6125	0.78
NSR - N	0.00	0.39	-0.391	0.1531	0.39
					10.07

$$X^2 \text{ Calculada} = 10.07$$

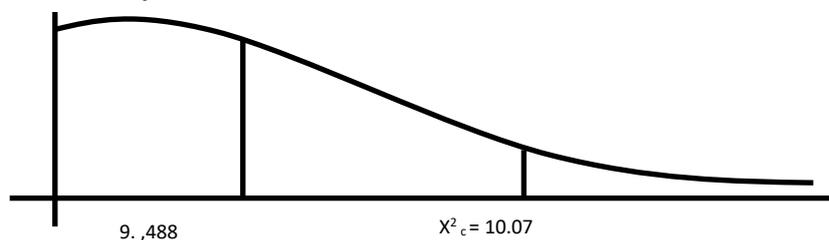
v) **Calculando X_t^2 (tabla)**

X^2 Tabla

a) Grado de libertad: $(Q_f = 2)$, $(Q_c = 5) = (2 - 1) (5 - 1) = 4$

b) $X^2 = 4, 0.05 = 9.488$

v) **Resultado y decisión**



Como $(X_c^2 = 10.07) > (X_t^2 = 9,488)$, se acepta la H_A ; es decir, el pago a cuenta de tributos se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., a nivel de significancia de 0.05.

5.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Considerando los resultados de análisis e interpretación de las tablas y figuras estadísticas, así como la contrastación de hipótesis para reforzar la comprobación de nuestros objetivos de investigación, en esta parte del trabajo realizamos la discusión de las derivaciones de nuestra investigación con las otras investigaciones por cada hipótesis específica.

5.3.1 Pago de tributos y ratio de prueba ácida

Existen dificultades en el pago de los tributos de parte de la empresa analizada y esta tiene relación de efecto limitante con el ratio de prueba ácida en percepción promedio de 77% y 76% (a veces, muy pocas veces y nunca, esta empresa gestiona adecuadamente estos indicadores), entre las causas resaltan la empresa no siempre estaría cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera oportuna, esta de alguna manera viene afectando su competitividad y el reconocimiento social, no está cumpliendo con el beneficio de aumento de valor de sus bienes por la realización de obras o servicios públicos, lo que viene ocasionando una sobrecarga administrativa a las obligaciones tributarias de la empresa. Resultado que concuerda con las derivaciones de Sedano y Velásquez (2017) quienes manifiestan lo siguiente: “Se ha determinado que el sistema de pago de las obligaciones tributarias se relaciona de forma positiva y significativa con el cumplimiento de tributos en las microempresas del distrito de Huancavelica, periodo 2014” (p. 77). Esta relación es hallada con un $r=83\%$ que es mayormente positiva, por otro lado, el contraste de la significancia es $P(t>17, n=130) = 0,0 < 0,05$ por lo que la correlación de la población está ubicada en un 95%. Asimismo, el 11,5 de todas las microempresas manifiesta que el sistema de pagos tributarios es ineficiente

ya que el 80% considera que es regular mientras que el 8,5% identifica que es adecuado. Seguidamente, el 13,8% manifiesta que el cumplimiento del pago a los tributos es alto. Por lo tanto, se considera que el régimen de detracción es positivo y se relaciona con el cumplimiento de tributos de las microempresas ubicadas en Huancavelica dentro del periodo del 2014. Así también, su intensidad se define en un $r=72\%$ lo que significa que es una relación positiva media, conduciendo a un contraste de significancia de $P(t>12, n=130) = 0,0 < 0,05$. El 24,6% de microempresarios consideran que el régimen de deducciones es inadecuado, el 70% considera que es regular y el 5,4% considera que es adecuado. Se ha determinado que el régimen de percepción como parte del sistema de pago de las obligaciones tributarias se relaciona de forma positiva y significativa con el cumplimiento de tributos en las microempresas del distrito de Huancavelica, periodo 2014. La intensidad de la relación hallada es $r=72\%$ que se tipifica como positiva media, asimismo, el contraste de significancia asociado es $P(t>12, n=130) = 0,0 < 0,05$. En un 15,4% de microempresarios aseguran que el régimen es inadecuado, el 75,4% manifiesta que es regular mientras que el 9,2% es adecuado. Por lo que el régimen de retención tiene una relación positiva con el cumplimiento de tributos para las microempresas ubicadas en el distrito de Huancavelica. Situación que viene ocasionando problemas de movimiento financiero, de dinero efectivo, cheques, giros, otros, dificultando en muchos casos la adquisición de bienes y servicios que requiere la empresa, ocasionado mala gestión de artículos, materiales, suministros, otros, ocasionando incumplimiento de deudas y obligaciones que ha contraído la empresa para financiarse a plazo inmediato.

5.3.2 Pago de deudas tributarias y ratio de prueba defensiva

Concurren debilidades en el pago de las deudas tributarias y acarrear de débil ratio de prueba ácida en discernimiento de 76% y 70% (a veces, muy pocas veces y nunca, esta empresa gestiona adecuadamente estos indicadores) siendo los factores causantes la falta de liquidez financiera, sobrecarga de cuentas impositivas, dificultades para conseguir financiamiento, otros, lo que trae a la empresa pago de multas, recargos, auditorías, otros, lo que significa ocultar total o parcialmente algunos bienes, ingresos, rentas, para reducir impuestos. Resultado que tiene relación con las conclusiones de Díaz (2020), quien menciona lo siguiente: “El nivel de conciencia de la cultura tributaria si presenta correlación estadística significativa medio con el cumplimiento de las obligaciones tributarias” (p. 51). Es decir, el nivel del conocimiento y cultura tributaria con el cumplimiento de los tributos es medio a través de un valor de 50,0% arrojado por la prueba t-b de Kendall = 0,344 que lo hace una correlación media baja. Asimismo, el nivel de los valores y actitudes dentro de la cultura tributaria presentan una correlación estadística significativa medio con el cumplimiento tributario en profesionales de la Odontología de Iquitos Iquitos; manteniendo un 61,8%, según la prueba estadística t-b de Kendall = 0,509, de correlación media. Esta situación tiene relación con insuficiencia del ratio de la prueba ácida ocasionado problemas de contabilidad de tesorería de la empresa por falta de dinero líquido, créditos y préstamos a corto plazo, lo que significa manejo o inversión inadecuado de las cuentas de proveedores, efectos comerciales a pagar y cuentas de acreedores a corto plazo, lo que significa problemas de gestión de créditos comerciales, créditos bancarios, líneas de crédito, entre otras, coincidiendo con la conclusión de Rodríguez (2018), en el sentido que la ratio de prueba ácida sirve

como instrumento para la toma de decisiones de financiamiento en la empresa Transportes Yosely SRL, porque pese a que ha mantenido una liquidez ácida favorable, el año 2016 con S/3.92 y en el año 2017 con S/5.61; se debe tener en cuenta que las deudas por cobrar, no siempre se cumplen con el plazo establecido.

5.3.3 Pago a cuenta de tributos y ratio de capital de trabajo

Concurren debilidades en el pago de las deudas tributarias y acarrear en débil ratio de prueba ácida en discernimiento de 76% y 70% (a veces, muy pocas veces y nunca, esta empresa gestiona adecuadamente estos indicadores), siendo entre los orígenes la falta o escasa liquidez y restricciones crediticias de la empresa, lo que estaría demostrando que la empresa no está aplicando la retención del impuesto general a las ventas que le es transpuesto por sus proveedores, lo que estaría demostrando problemas de gestión de anticipo de la cuota del impuestos de parte de la empresa. Resultado que coincide con las conclusiones de Casabona (2018), en el sentido que, a través de una entrevista a un representante legal de un estudio contable representativo del Mercado, conversaciones con la Administración del Mercado, con algunos empresarios seleccionados, y con la encuesta llevada a cabo en El Mercado, se logra establecer la situación tributaria actual de las empresas de El Mercado enfocado en el Impuesto a la Renta. Se ha cumplido con analizar las normas tributarias a las que se encuentran sujetas las empresas de El Mercado y se ha establecido la incidencia que tiene en la determinación del IR. Asimismo, se ha determinado que la normativa tributaria actual del Perú otorga opciones que pueden aplicarse a las empresas de El Mercado y su acogimiento es beneficioso. Toda esta situación conlleva a la empresa a tener problemas en la ratio de capital trabajo por

problemas de gestión de la viabilidad de las operaciones de la empresa relacionados a cuentas por cobrar, inventarios y las cuentas por pagar, lo que significa problemas de gestión en activos corrientes, provisiones a corto plazo y deudas a corto plazo, lo que significa problemas de gestión de conversión de los activos inmediatos en dinero efectivo para enfrentar sus necesidades de gastos diarios de la empresa, coincidiendo, de alguna manera, con los resultados del trabajo de tesis de Rodríguez (2018, p. 66), manifiesta que la ratio del capital de trabajo es una herramienta que ayuda a tomar decisiones en materia de financiamiento en la empresa Transportes Yosely SRL puesto que con el análisis desarrollado, se pronostica que las capacidades de inversión de un negocio o empresa la hacen mayormente útil dejando de lado pagos innecesarios. Por ejemplo, se aprecia que la dispone de recursos propios en un monto de S/858,318.00 para el año 2016 y para el año 2017 de S/1,380,359.00, donde se puede observar un aumento que asciende a los S/522,041.00. Estos resultados permiten observar que la empresa cuenta con un capital de trabajo que se encuentra beneficiada por las obligaciones corrientes.

CONCLUSIONES

1. Queda determinado que el pago de tributos se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020, en percepción de 77% y 76% respectivamente, de los trabajadores y promotores del negocio, así también determina la prueba de hipótesis de Chi cuadrado; donde $(X^2_c = 10,48) > (X^2_t = 9,488)$, conllevando a la aceptación de la H_A ; es decir, el pago de tributos se relaciona evidentemente con el ratio de prueba ácida en la Empresa a nivel de significancia de 0.05.
2. Queda determinado que el pago de deudas tributarias se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020, en percepción de 76% y 70% respectivamente, de los trabajadores y promotores del negocio, así también determina la prueba de hipótesis de Chi cuadrado; donde $(X^2_c = 13,93) > (X^2_t = 9,488)$, se acepta la H_A ; es decir, el desembolso de deudas tributarias se relaciona ciertamente con el ratio de prueba defensiva a nivel de significancia de 0.05.
3. Queda determinado que el pago a cuenta de tributos se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020, en percepción de 77% y 79% respectivamente, de los trabajadores y promotores del negocio, así también determina la prueba de hipótesis de Chi cuadrado; donde $(X^2_c = 10,07) > (X^2_t = 9,488)$, se acepta la H_A ; es decir, el pago a cuenta de tributos se relaciona efectivamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., a nivel de significancia de 0.05.

4. Por tanto, a partir de estos resultados precedentes, queda demostrado nuestro objetivo general de investigación que fue determinar que el sistema de detracción se relaciona con la liquidez financiera en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.

RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT) debe fomentar la participación de los contribuyentes en las charlas sobre las normas tributarias vigentes que organiza, para evitar que por desconocimiento incurran en infracciones.
2. Se recomienda a la Gerencia de la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, aplicar los ratios financieros para analizar e interpretar los estados financieros y comprobar la variación de la liquidez cuando se aplica el SPOT.
3. La empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L debe tener en cuenta los requisitos para la liberación de los fondos detraídos y gestionarlo en los periodos establecidos de acuerdo a ley por la administración tributaria, con el fin de evitar que se acumulen montos considerables, las cuales perjudican la liquidez de la empresa.
4. Se recomienda a la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, capacitar continuamente a su personal, para que puedan conocer a detalle sobre los bienes y servicios afectos al SPOT, las tasas porcentuales, así como también las sanciones tributarias en que pueda incurrir la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Álvarez, K. P. (2018). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de servicios del Perú: Caso Corporación TankS S.R.L. Trujillo, 2018. *Tesis de pregrado*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8950/SISTEMA_LIQUIDEZ_ACOSTA_ALVAREZ_KATHERINE_PAOLA.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Alcantara Mesones, D. Y., & Villalobos Castillo, C. B. (2017). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3122/TESIS%20DE%20ANALISIS%20DE%20SISTEMA%20DE%20DETRACCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Análisis de estados financieros*. (s.f). Obtenido de ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS: <http://files.rigoberto-flores.webnode.es/200001986-6b9b86c973/Analisis%20de%20Estado%20Financiero.pdf>
- Andrade Carrera, Y., & Holguin Parrales, L. M. (2020). Liquidez y solvencia y su incidencia en la Estado de flujo de efectivo de la Empresa Cosmos seguridad Privada C. Ltda. *Trabajo de Investigación*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3959/1/T-ULVR-3322.pdf>
- Arratia Altamirano, E. G. (2016). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/8535/T-2203.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arrunategui Aguirre, J. A. (2017). Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/323343684.pdf>
- Benavides Dávila, S. S. (2019). Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/270313239.pdf>
- Billomat*. (13 de Febrero de 2020). Obtenido de Billomat: <https://www.billomat.com/es/revista/diferencia-entre-liquidez-y-solvencia-de-una-empresa/#>

- Cabrera Guevara, C. (2019). Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Carlos%20Cabrera%20Guevara.pdf>
- Carhuacho Condor, Z. G. (Abril de 2018). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/448/AN%C3%81LISIS%20DEL%20SISTEMA%20DE%20DETRACCIONES%20Y%20COMO%20EVITAR%20EL%20INGRESO%20COMO%20RECAUDACI%C3%93N%20DE%20LA%20EMPRESA%20CONSULTAR%C3%8DA%20KAPAK%20SAC%20LIMA%20-%202016.pdf?seque>
- Carranza Muñoz, D. A., & Cornejo Ortiz, J. E. (21 de Agosto de 2018). *Repositorio*. Obtenido de [Repositorio: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Carrillo Vasco, G. A. (2015). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf>
- Casabona Espinoza, M. L. (2018). El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú. *Tesis de pregrado*. Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf
- Ccollanqui Gutierrez, N. (Abril de 2018). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/576/HERRAMIENTAS%20FINANCIERAS%20Y%20LIQUIDEZ%20EN%20LA%20EMPRESA%20PRODUCTOS%20PARA%C3%8DSO%20DEL%20PER%C3%9A%20S.A.C.%20EN%20EL%20A%C3%91O%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL. (22 de abril de 2019). *Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos*. Recuperado el 29 de setiembre de 2020, de <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/#:~:text=Por%20su%20parte%20recientemente%20la,4%2C00%25%20del%20PIB.>
- Cerdán Herrera, D. (9 de Marzo de 2015). Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/200/1/TL_Cerdan_Herrera_Deysi.pdf

Díaz Nieto, B. A. (2020). CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN PROFESIONALES DE LA ODONTOLOGÍA QUE EJERCEN ACTIVIDAD INDEPENDIENTE EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PRIMER TRIMESTRE 2020. *Tesis de pregrado*. Universidad Privada de la Selva Peruana. Obtenido de <http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/226/Informe%20de%20tesis%20Contabilidad%20-%20Brillet%20A.%20Diaz%20Nieto%202020.pdf>

Editora Perú. Andina. (2 de agosto de 2020). *MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 29 de setiembre de 2020, de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20el,Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas%2C%20Carlos%20Oliva>.

Endara Montenegro, M. A. (2018). Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8729/1/TUAEXCOMCYA009-2018.pdf>

Facturafácil. ((s/f)). *Ratios de liquidez: ¿Cuáles son y cómo se calculan?* Obtenido de <https://www.factufacil.es/ratios-de-liquidez-cuales-son-y-como-se-calculan.html>

Fernandez Quintana, G. (2017). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2183/SISTEMA_DE_DETRACCIONES_LIQUIDEZ_FERNANDEZ_QUINTANA_GUILLERMO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Gob.pe. (26 de setiembre de 2019). *Detracciones*. Recuperado el 30 de setiembre de 2020, de <https://www.gob.pe/701-detracciones>

González Ortiz, D. (s.f). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernandez, Fernadez y Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw hill.

Hernández, S. R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

- Huarcaya Villa, M. J., Jara Altero, Y., & Olaya Garrizo, C. A. (2021). El sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Izan David S.A. distrito de San Martín de Porres del periodo 2015. *Tesis de pregrado*. Universidad de Ciencias Humanidades. Obtenido de https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/605/Huarcaya_MJ-Jara_Y_Olaya_CA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jiménez Breas, M. I., & Montoya Huayta, L. A. (3 de Julio de 2019). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626598/Jim%C3%A9nez_BM.pdf?sequence=3
- López Reinoso, J. C. (2017). La gestión Financiera. *trabajo de Investigación*. Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/25291/1/T3986M.pdf>
- López, J. F. (2021). *Muestra estadística*. Obtenido de Economepedia: <https://economipedia.com/definiciones/muestra-estadistica.html#:~:text=Una%20muestra%20estad%C3%ADstica%20es%20un,eI%20total%20de%20los%20datos>.
- Luna, C. (23 de enero de 2018). *Liquidez financiera, qué es y cuál es su importancia en la empresa*. Recuperado el 30 de setiembre de 2020, de <https://www.altonivel.com.mx/finanzas/liquidez-financiera/>
- Medina Abanto, J. E. (2016). Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/T016_71957289_T..pdf
- Medina Hernández, K., Plaza Alarcón, G., & Samaniego Romero, A. (Febrero de 2013). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13708/1/TESIS%20LIQUIDEZ.pdf>
- Moral Carcedo, J. (2004). Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/27911_moral_carcedo_julian.pdf
- Oré Gutiérrez, E. (2019). *El ABC de la tesis con contrastación de hipótesis*. Ayacucho.

- Peñaranda Castañeda, C. (23 de setiembre de 2019). *En 12 regiones del país, el incumplimiento del pago de impuestos de trabajadores estaría por encima del 80% por la alta informalidad.* Obtenido de https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r897_1/iedep.pdf
- Pillpa Landeo, R., & Tito Ccanto, M. I. (2016). *Repositorio.* Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1945/TESIS-2016-CONTABILIDAD-PILLPA%20Y%20TITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quilca Santos, X. F., & Zubilete Huaira, F. D. (2019). *Repositorio.* Obtenido de Repositorio: http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5606/T010_71954563_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez castillo, L. (2018). Ratios de liquidez y solvencia como instrumento para. *Tesis de pregrado.* Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2927/TESIS-ESTEFANI%20BAZAN%20GUTIERREZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas Najarro, M., & Huamán Vargas, R. A. (2017). Sistema de detracciones y la Reinversión en las Mypes de arrendamiento de biens: Ayacucho. 2016. *Tesis de Pregrado.* Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Obtenido de http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1682/Tesis%20AD161_Roj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salazar Ayala, O. K. (2018). *Repositorio.* Obtenido de Repositorio: <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1665/Tesis-SPOT%20Y%20GF-VF-09052018%28VF%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez Romero, N. P. (2018). Análisis de las Detracciones en el Flujo de Caja de la Empresa Sami Inversiones del Perú S.A.C. Ayacucho, 2017. *Tesis de pregrado.* Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1536/Nira_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y

- Sedano Quispe, H., & Velasquez Villavicencio, M. Á. (2017). *SISTEMA DE PAGOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE TRIBUTOS DE LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PERIODO 2014*. Obtenido de Tesis: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2543/TESIS-CONTABILIDAD-2018-SEDANO%20QUISPE%20Y%20VELASQUEZ%20VILLAVICENCIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sevilla, A. (2015). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- SUNAT. (2004). *Operaciones sujetas al sistema: Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT*. Obtenido de http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf
- SUNAT. (2020). *SISTEMA DE DETRACCIONES del IGV (SPOT)*. Obtenido de http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf
- SUNAT. (s.f). Obtenido de http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf
- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana*. (Mayo de 2011). Obtenido de Superintendencia de Bancos de la República Dominicana: [https://www.sib.gob.do/pdf/Seminarios-ABANCORD/Seminario-Riesgo-de-Liquidez-\(SB-ABANCORD\)-Mayo-2011.pdf](https://www.sib.gob.do/pdf/Seminarios-ABANCORD/Seminario-Riesgo-de-Liquidez-(SB-ABANCORD)-Mayo-2011.pdf)
- Superintendencia de economía popular y solidaria*. (Diciembre de 2015). Obtenido de Superintendencia de economía popular y solidaria: [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Liquidez%20\(Correccion\).pdf/71ecd018-0999-4508-8c83-9218d21452c3](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Liquidez%20(Correccion).pdf/71ecd018-0999-4508-8c83-9218d21452c3)

Tello Abanto, J. A. (2018). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10756/DETRACCION%2C_LIQUIDEZ_TELLO_ABANTO_JOEL_ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres Velat, T., Riu Paül, R., & Ortiz Arias, A. (s.f). Obtenido de <https://www.bsm.upf.edu/documents/Tesina-La-gestion-de-la-liquidez.pdf>

Tributos.net. (s.f). Obtenido de Tributos.net: <https://www.tributos.net/definicion-de-pagos-a-cuenta-1212/>

Wong, D. (1996). *Finanzas en el Perú: Un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo*. Lima.

Zegarra, C. (s.f). Obtenido de http://med.utrivium.com/cursos/141/trb_c2_u3_p1_ppt_transmision_extincion_obligacion_yangali.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Sistema de detracción y liquidez financiera de la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L, del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo se relaciona el sistema de detracción y la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿De qué manera el pago de tributos se relaciona con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?</p> <p>2. ¿De qué forma el pago de deudas tributarias se relaciona con el ratio de prueba defensiva en la</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre el sistema de detracción y la liquidez financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Determinar la relación entre el pago de tributos y el ratio de prueba ácida de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p> <p>2. Determinar la relación entre el pago de deudas tributarias y el ratio de prueba defensiva de la</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El sistema de detracción se relaciona significativamente con la liquidez financiera en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1. El pago de tributos se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p> <p>2. El pago de deudas tributarias se relaciona</p>	<p>V 1: Independiente</p> <p>Sistema de detracción</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de tributos • Pago de deudas tributarias • Pago a cuenta de tributos <p>V 2: Dependiente</p> <p>Liquidez financiera</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba ácida • Prueba defensiva • Capital de trabajo 	<p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Correlacional</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Métodos de Investigación</p> <p>Hipotético-deductivo</p>	<p>Población</p> <p>22 personas</p> <p>Procesamiento de datos</p> <p>Estadística descriptiva</p>

<p>Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?</p> <p>3. ¿De qué modo el pago a cuenta de tributos se relaciona con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020?</p>	<p>Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p> <p>3. Determinar la relación entre el pago a cuenta de tributos y el ratio de capital de trabajo de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L., del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p>	<p>significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p> <p>3. El pago a cuenta de tributos se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.</p>			
--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
VI: SISTEMA DE DERTRACCIÓN	El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte utilizara los fondos para el pago de tributos, deudas tributarias (multas), pagos a cuenta, incluidos sus respectivos intereses. Decreto Legislativo N° 940 (2003)	D1 Pago de tributos	Es el pago de una cantidad de dinero como contribución al sostenimiento de los gastos públicos, en cumplimiento de lo establecido por las normas tributarias que realizan las personas o empresas dedicadas a alguna actividad económica. Gonzáles (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> Tasas Contribuciones especiales impuestos 	1, 2, 3	Nominal
		D2 Pago de deudas tributarias	Este concepto significa la ejecución del hecho imponible. Es decir, desembolso del tributo en sí, si se incumple el importe de infracción, la multa, sus intereses de la multa y los intereses moratorios. Zegarra (s.f),	<ul style="list-style-type: none"> Demora de pago Recargos por Declaración extemporánea Ocultamiento de información 	4, 5, 6	
		D3 Pago a cuenta de tributos	Este procedimiento consiste en desembolsos continuos temporales a cuenta para cubrir el importe del tributo al momento de su desembolso. También, incluye los pagos anticipados con fines de liquidar en su totalidad al momento de desembolsar. Los desembolsos a cuenta consienten adelanto al fisco de manera sistemática y controlada de parte de cada contribuyente. Según Tributos (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> Pagos fraccionados Retenciones Ingresos a cuenta 	7, 8, 9	
V’: LIQUIDEZ FINANCIERA	La liquidez financiera es la capacidad que tiene un negocio o una persona dedicada a alguna actividad económica, para generar liquidez financiera (dinero efectivo), que le permita cumplir con sus compromisos internos y externos en un año fiscal. Dicha Liquidez se mide con	D1 Ratio de prueba ácida	Es el coeficiente que resulta de la diferencia de activo corriente - inventarios sobre pasivo corriente que indica la capacidad de cumplir sus compromisos a corto plazo. Este valor resulta generalmente menor a 1, porque se está quitando el importe de inventarios. Prueba ácida = (Activo Corriente - Existencias - Gastos pagados anticipados) /Pasivo corriente. Análisis de estados financieros (s.f)	<ul style="list-style-type: none"> Activo corriente Inventario Pasivo corriente 	10, 11, 12	Nominal
		D2	Prueba defensiva, que indica el espacio de tiempo durante el cual la empresa puede operar con sus activos muy líquidos, sin necesidad del ingreso por sus ventas, sin	<ul style="list-style-type: none"> Caja y bancos Valores Negociables 	13,14,15	

	los ratios de prueba acida, prueba defensiva y capital de trabajo. Ccollanqui (2018),	Ratios de prueba defensiva	realizar las existencias y sin recorrer a la cobranza de cuentas pendientes. Prueba defensiva = (Caja y Bancos + Valores Negociables) /pasivo corriente. Análisis de estados financieros (s.f)	• Pasivo corriente		
		D3 Ratios de capital de trabajo	Menciona que es útil considerar en el análisis de la liquidez, el cálculo del capital de trabajo, obteniéndose de la diferencia entre el valor del activo corriente y el valor del pasivo corriente en unidades monetarias. Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente. Análisis de estados financieros (s.f)	• Activo corriente • Pasivo corriente	16,17	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES O REACTIVOS	ESCALA DE VALORACIÓN	INSTRUMENTO
SISTEMA DE DETRACCIÓN (X)	Pago de tributos.	<ul style="list-style-type: none"> Tasas. Contribuciones especiales. Impuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La empresa paga oportunamente las tasas impositivas? ¿La empresa paga oportunamente con las contribuciones especiales? ¿La empresa paga oportunamente los impuestos? 	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Cuestionario
	Pago de deudas tributarias.	<ul style="list-style-type: none"> Demora de pago. Recargos por Declaración extemporánea. Ocultamiento de información. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La empresa incurre en la demora de pago de impuestos? ¿La empresa paga por recargos de declaración de impuesto extemporáneo? ¿La empresa recibe sanciones por ocultamiento de información tributaria? 		
	Pago a cuenta de tributos.	<ul style="list-style-type: none"> Pagos fraccionados. Retenciones. Ingresos a cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La empresa ejecuta pagos fraccionados de impuestos? ¿La empresa incurre en retención de impuestos? ¿La empresa incurre en ingresos a cuenta de impuestos? 		
LIQUIDEZ FINANCIERA (Y)	Ratio de prueba ácida.	<ul style="list-style-type: none"> Activo corriente. Inventario. Pasivo corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de caja y bancos? ¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de inventarios? ¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de pasivo corriente? 	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Cuestionario
	Ratios de prueba defensiva.	<ul style="list-style-type: none"> Caja y bancos. Pasivo corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La empresa maneja adecuadamente las cuentas de caja y bancos? ¿La empresa invierte bien sus pasivos corrientes? ¿La empresa tiene capacidad de pago de deudas a corto plazo? 		
	Ratios de capital de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Activo corriente. Pasivo corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La empresa cuenta con activo corriente óptimo para generar capital de trabajo? ¿La empresa cuenta con pasivo corriente apropiado para generar capital de trabajo? 		

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado señor(a), este cuestionario se ha elaborado con la finalidad de recabar información para desarrollar la investigación titulada: **Sistema de detracción y Liquidez financiera de la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020**. Razones por lo cual invocamos a cada uno de ustedes analizar cada una de las preguntas con la objetividad necesaria y marcar una (x) la opción de respuesta que crea por conveniente:

Siempre	Casi siempre	A veces	Muy pocas veces	Nunca
5	4	3	2	1

N°	Preguntas sobre Variable 1: Sistema de detracción	ESCALA				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Muy pocas veces	Nunca
		5	4	3	2	1
	Gestión de tributos					
1	¿La empresa paga oportunamente las tasas impositivas?					
2	¿La empresa paga oportunamente con las contribuciones especiales?					
3	¿La empresa paga oportunamente los impuestos?					
	Deudas tributarias					
4	¿La empresa incurre en la demora de pago de impuestos?					
5	¿La empresa paga por recargos de declaración de impuesto extemporáneo?					
6	¿La empresa recibe sanciones por ocultamiento de información tributaria?					
	Cuenta de tributos					
7	¿La empresa ejecuta pagos fraccionados de impuestos?					
8	¿La empresa incurre en retención de impuestos?					
9	¿La empresa incurre en ingresos a cuenta de impuestos?					

N°	Preguntas sobre Variable 2: Liquidez financiera	Siempre	Casi siempre	A veces	Muy pocas veces	Nunca
		5	4	3	2	1
Ratios de prueba ácida						
10	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de caja y bancos?					
11	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de inventarios?					
12	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de pasivo corriente?					
Ratios de prueba defensiva						
13	¿La empresa maneja adecuadamente las cuentas de caja y bancos?					
14	¿La empresa invierte bien sus pasivos corrientes?					
15	¿La empresa tiene capacidad de pago de deudas a corto plazo?					
Ratios de capital de trabajo						
16	¿La empresa cuenta con activo corriente óptimo para generar capital de trabajo?					
17	¿La empresa cuenta con pasivo corriente apropiado para generar capital de trabajo?					
18	¿La empresa cuenta con liquidez suficiente para realizar sus actividades diarias?					

Muchas gracias por su apoyo

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: **Mg. CPC. Manuel Jesús GARCÍA AMAYA**

1.2 Institución donde labora: **UGEL Vilcas Huamán – Ayacucho**

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Cuestionario**

1.4 Autores del instrumento: **Bach. Becker, Andia Santisteban y Bach. Edwin, Huashuayo Tineo**

1.5 Título de la investigación: **Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.**

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				94
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observables.																				93
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																				91
ENTIDAD FINANCIERA	Existe un constructo lógico en los ítems.																				95
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y claridad.																				95
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																				97
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																				96
COHERENCIA	Entre hipótesis, dimensiones e indicadores.																				95
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				96
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.																				93

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procede su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: $[(945/10)] (0.20) = 18.90$

V. LUGAR Y FECHA: Ayacucho, 08 de enero 2021

FIRMA

Mg. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
CCI. 2042

DNI 21537687

TEL 966621544

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: **Mg. CPC. Maruja PALOMINO DE PINO**
- 1.2 Institución donde labora: **Instituto la Pontificia – Ayacucho**
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación. **Cuestionario**
- 1.4 Autores del instrumento: **Bach. Becker, Andia Santisteban y Bach. Edwin, Huashuayo Tineo**
- 1.5 Título de la investigación: **Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.**

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																			90	
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observables.																				92
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la Investigación.																				91
ENTIDAD FINANCIERA	Existe un constructo lógico en los ítems.																				95
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en																				92
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los																				94
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																				96
COHERENCIA	Entre hipótesis, dimensiones e indicadores.																				96
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				93
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.																			90	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procede su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: $[(929/10)] (0.20) = 18.58$

V. LUGAR Y FECHA: Ayacucho, 08 de enero 2021

FIRMA 
Maruja Palomino De Pino
 Mg. CPCC
 DNI 28204425 TEL 966190047

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: **Dr. Eusterio ORÉ GUTIERREZ**

1.2 Institución donde labora: **UNSCH – Ayacucho**

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación. **Cuestionario**

1.4 Autores del instrumento: **Bach. Becker, Andía Santisteban y Bach. Edwin, Huashuayo Tineo**

1.5 Título de la investigación: **Sistema de Detracción y Liquidez Financiera de la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho, 2020.**

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				92
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observables.																				93
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la Investigación.																		91		
ENTIDAD FINANCIERA	Existe un constructo lógico en los ítems.																			94	
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en																				96
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los																				96
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																			95	
COHERENCIA	Entre hipótesis, dimensiones e indicadores.																				96
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				95
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.																			91	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procede su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: $[(938/10)] (0.20) = 18.76$

V. LUGAR Y FECHA: Ayacucho, 08 de enero 2021

FIRMA

DR. EUSTERIO ORÉ GUTIERREZ
CLAD - 1234

DNI 28227213

TEL 999424451

Anexo 5: Ítems para contraste de hipótesis

HE1: Ha: Sistema de detracción se relaciona significativamente con la liquidez financiera en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Ho: Sistema de detracción no se relaciona significativamente con la liquidez financiera en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

HE2: Ha: El pago de tributos se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Ho: El pago de tributos no se relaciona significativamente con el ratio de prueba ácida en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

HE3: Ha: El pago de deudas tributarias se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Ho: El pago de deudas tributarias no se relaciona significativamente con el ratio de prueba defensiva en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

HE4: Ha: El pago a cuenta de tributos se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Ho: El pago a cuenta de tributos no se relaciona significativamente con el ratio de capital de trabajo en la Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Anexo 6: Confiabilidad y validez del instrumento

Encuestados	Cantidad de preguntas			Total
	1	2	3	
1	1	0	2	3
2	1	0	0	1
3	4	2	4	10
4	2	0	2	4
5	5	2	4	11
Varianzas	2.64	0.96	1.92	15.76

$$\alpha = \left(\frac{4}{5-1}\right) \left(1 - \frac{15.76}{5.52}\right) = 0.97$$

Anexo 7: Data de procesamiento de información

¿La empresa paga oportunamente las tasas impositivas?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de caja y bancos?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	3	14%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	4	18%
A veces	6	27%	A veces	5	23%
Muy pocas veces	8	36%	Muy pocas veces	8	36%
Nunca	3	14%	Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa paga oportunamente con las contribuciones especiales?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de inventarios?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	2	9%
Casi siempre	2	9%	Casi siempre	2	9%
A veces	4	18%	A veces	6	27%
Muy pocas veces	10	45%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	4	18%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa paga oportunamente los impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente la cuenta de pasivo corriente?	TOTAL	%
Siempre	3	14%	Siempre	2	9%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	3	14%
A veces	9	41%	A veces	6	27%
Muy pocas veces	5	23%	Muy pocas veces	7	32%
Nunca	2	9%	Nunca	4	18%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa incurre en la demora de pago de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa maneja adecuadamente las cuentas de caja y bancos?	TOTAL	%
Siempre	4	18%	Siempre	2	9%
Casi siempre	5	23%	Casi siempre	4	18%
A veces	7	32%	A veces	7	32%
Muy pocas veces	4	18%	Muy pocas veces	7	32%
Nunca	2	9%	Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa paga por recargos de declaración de impuesto extemporáneos?	TOTAL	%	¿La empresa invierte bien sus pasivos corrientes?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	3	14%
Casi siempre	10	45%	Casi siempre	3	14%
A veces	5	23%	A veces	4	18%
Muy pocas veces	3	14%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	2	9%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa recibe sanciones por ocultamiento de información tributaria?	TOTAL	%	¿La empresa tiene capacidad de pago de deudas a corto plazo?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	4	18%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	4	18%
A veces	4	18%	A veces	5	23%
Muy pocas veces	10	45%	Muy pocas veces	7	32%
Nunca	3	14%	Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa ejecuta pagos fraccionados de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa cuenta con activo corriente óptimo para generar capital de trabajo?	TOTAL	%
Siempre	3	14%	Siempre	2	9%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	2	9%
A veces	5	23%	A veces	7	32%
Muy pocas veces	9	41%	Muy pocas veces	8	36%
Nunca	2	9%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa incurre en retención de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa cuenta con pasivo corriente apropiado para generar capital de trabajo?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	2	9%
Casi siempre	3	14%	Casi siempre	3	14%
A veces	4	18%	A veces	5	23%
Muy pocas veces	11	50%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	2	9%	Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

¿La empresa incurre en ingresos a cuenta de impuestos?	TOTAL	%	¿La empresa cuenta con suficiente liquidez para realizar sus actividades diarias?	TOTAL	%
Siempre	2	9%	Siempre	2	9%
Casi siempre	2	9%	Casi siempre	3	14%
A veces	4	18%	A veces	3	14%
Muy pocas veces	10	45%	Muy pocas veces	9	41%
Nunca	4	18%	Nunca	5	23%
TOTAL	22	100%	TOTAL	22	100%

Anexo 8: Consentimiento informado

Esta investigación será monitoreada por los **Bach. Becker Andia Santisteban y Bach. Edwin Huashuayo Tineo**, de la Universidad Peruana Los Andes. **El propósito de este estudio es determinar la relación entre el sistema de detracción y la liquidez financiera de la empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L. del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2020.**

Si usted señor Administrador acepta proporcionar datos e informaciones que requerimos para desarrollar esta investigación, le suplicamos disponer un tiempo aproximado de 120 minutos para contestar cada una de nuestras preguntas del cuestionario. Le aseguramos que sus respuestas serán totalmente anónimas y confidenciales solamente para el desarrollo del presente estudio, donde los investigadores organizaremos, tabularemos, procesaremos, analizaremos e interpretaremos para demostrar los objetivos que nos hemos propuesto.

Su colaboración es rigurosamente facultativa (o). Sus respuestas a las preguntas es absolutamente confidencial y solamente para el estudio que se realizará, por ningún motivo para otro fin ajena a ella. Después de procesada los datos de la encuesta, estas serán eliminadas.

Le ponemos en autos que, si tuviere alguna duda sobre las preguntas, usted puede solicitarnos mayores explicaciones para esclarecerle esas dudas. También puede rehusarse participar como informante si así lo desea.

Criterios de aceptación:

1. Admitido contestar libremente el cuestionario y las preguntas formuladas por los **Bach. Becker Andia Santisteban y Bach. Edwin Huashuayo Tineo**, habiendo sido suficientemente informado que el objetivo del estudio es demostrar, a partir de las teorías y trabajo de campo que, las detracciones tributarias se relacionan con la liquidez de la empresa en estudio.
2. Se me indicó tendré un tiempo aproximado de 120 minutos con ellos para responder sus inquietudes formuladas en el cuestionario y sus interrogantes complementarias.
3. Reconozco la veracidad y la confidencialidad de la información que proveo para esta investigación y que no será usada para ningún otro propósito sin mi consentimiento expresa.
4. Igualmente, me indicaron que tengo facultad para realizar preguntas si fuera necesario, así como puedo rechazar mi participación sin ninguna restricción.
5. Si fuera necesario alguna aclaración, o necesidad de conocer el avance de la investigación puedo contactarme con los **Bach. Becker Andia Santisteban y Bach. Edwin Huashuayo Tineo al celular N° 956790466**.
6. Además, de requerir una copia del trabajo de investigación me será facilitado un ejemplar de esta.

MULTISERVICIOS HERMANOS FAVI S.R.L.
RUC: 20495018366

Milton Richard Liza Sosa
GERENTE GENERAL

20 de enero 2021

Fecha

ANEXO 9: ESTADOS FINANCIEROS



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20495018386	Razón Social :	MULTISERVICIOS HERMANOS FAVI S.
Período Tributario :	202013	Número de Orden:	1001496385
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	12/04/2021

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Valor historico al 31 de diciembre 2020)

ACTIVO		PASIVO			
Caja y bancos	359	223230	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. valor para la venta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	226
Clas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	321
Clas. por cobrar comerciales - relac.	362	25200	Clas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Clas. por cobrar per. acc. soc. dir. y ger.	363	0	Clas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Clas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Clas. por pagar accion, directores y ger.	406	0
Clas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Clas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Clas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimado de clas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	148813
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	149360
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	29640			
Materias aux, suministros y repuestos	373	2330	Capital	414	65270
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Existencias por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Desvalorización de existencias	376	(0)	Capital adicional negativo	417	(0)
Activos no clas. mantenidos por la vta	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluación	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	357727
Activ. adq. en Arrendamiento finan. (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Inmuebles, maquinarias y equipos	382	545602	Utilidad del ejercicio	423	0
Depreciación de 1, 2 e IME acumulados	383	(384629)	Pérdida del ejercicio	424	(97307)
Intangibles	384	0	TOTAL PATRIMONIO	425	325690
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	475050
Deprec. act. biol, amort. y agota acum	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	33977			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	475050			



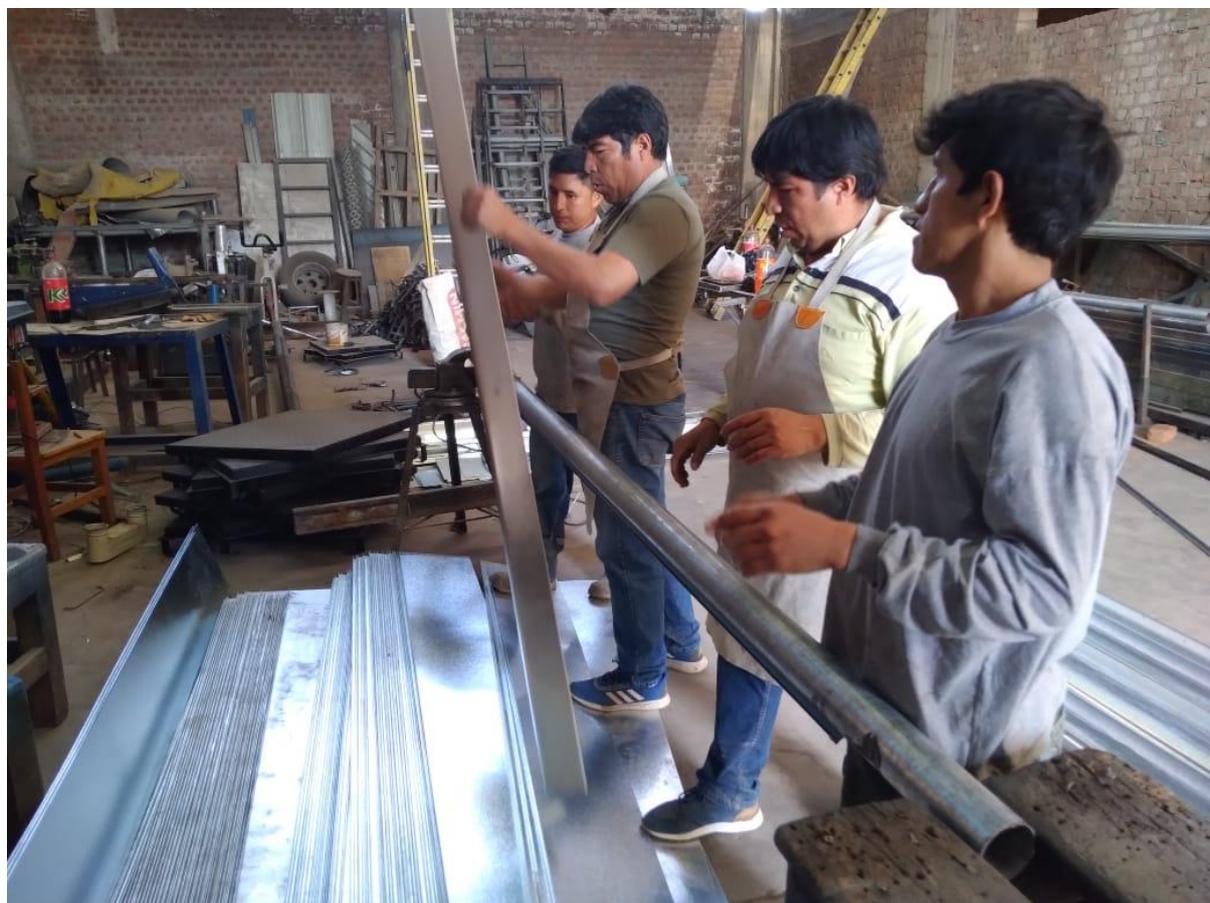
REPORTE DEFINITIVO

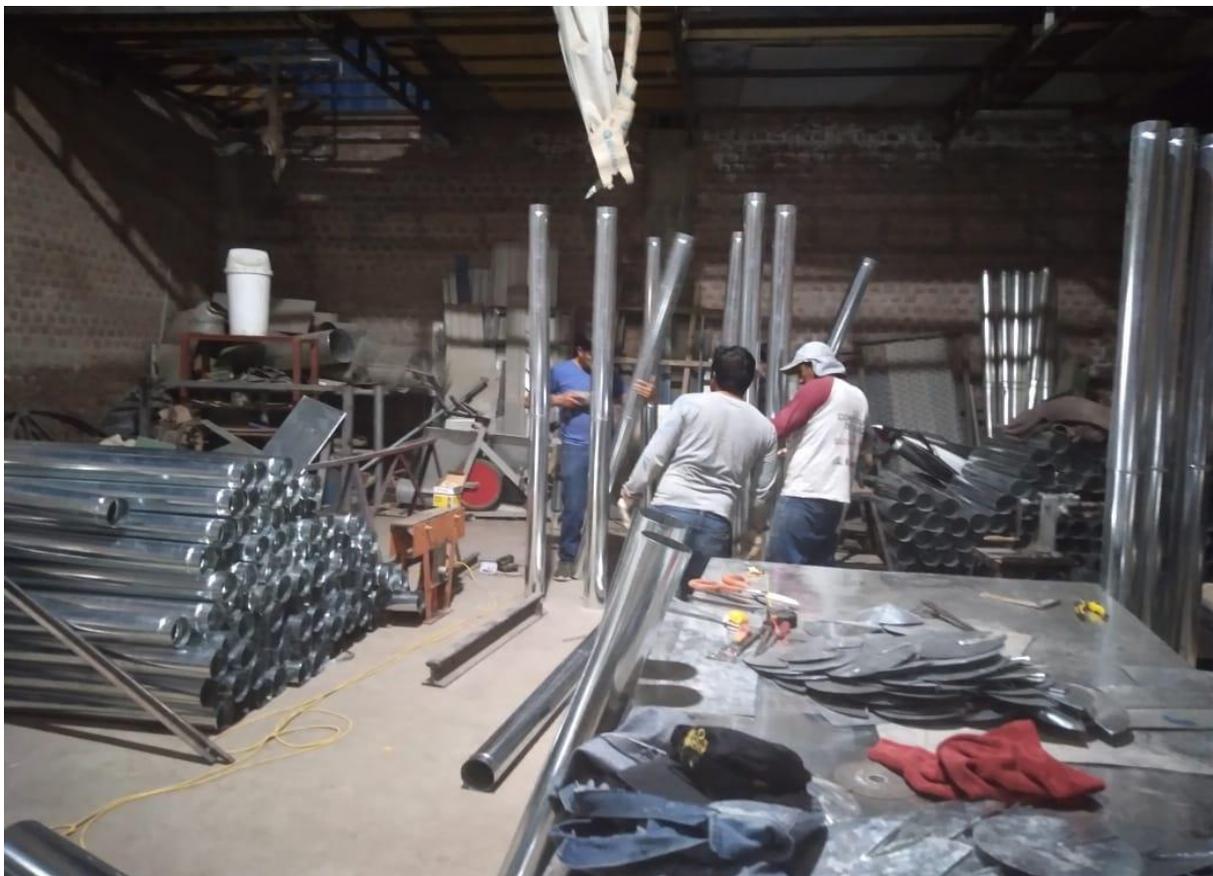
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORÍA - ITF

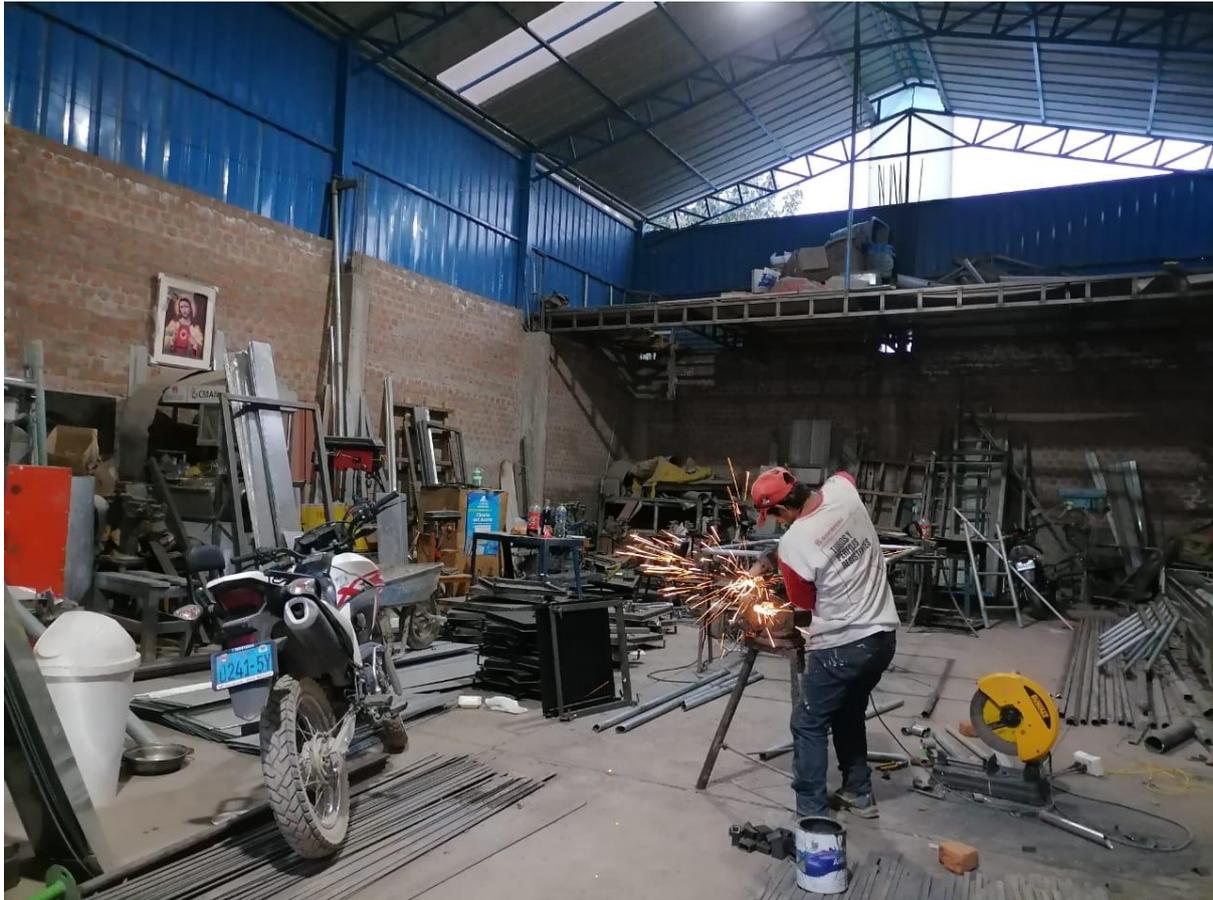
Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2020		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	768968
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	768968
Costo de ventas	464	(792380)
Resultado bruto de utilidad	466	0
Resultado bruto de pérdida	467	(23392)
Gasto de ventas	468	(57980)
Gasto de administración	469	(14405)
Resultado de operación utilidad	470	0
Resultado de operación pérdida	471	(95867)
Gastos financieros	472	(1440)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	0
Resultado antes de part. Pérdida	485	(97307)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	0
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(97307)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	0
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(97307)

Anexo 10: Fotografías







Visita a las instalaciones de la “Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.”





Visita al personal en las obras ejecutadas por la “Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.”





Encuesta al personal Administrativo de la “Empresa Multiservicios Hermanos Favi S.R.L.”